MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 02-2023

Acta de la sesión ordinaria número 02-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 23 de enero de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Yorleny Rojas Jiménez	Directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Estrategia de fortalecimiento curricular por competencias.
3. Pruebas nacionales estandarizadas 2023: cronograma y propuesta de modificación al REA.
4. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

5. Definición de próximas sesiones de plenario.
6. Asuntos varios.

   6.1 Respuesta a consulta sobre sistematización y visitas a los centros educativos por parte de los asesores, realizada por el señor Guillermo Malavassi.

   6.2 Respuesta sobre consulta referente a Programas de inglés, realizada por el señor Guillermo Malavassi.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, iniciamos entonces la sesión ordinaria dos del veintitrés, hoy lunes veintitrés de enero. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación de la agenda del día. Esta agenda incluye conocer la estrategia de fortalecimiento curricular por competencias que queremos compartir con el Consejo. Las pruebas nacionales estandarizadas 2023, cronograma y propuesta de modificación al REA, esto fue el acuerdo que teníamos que presentarles a la hora de que aprobamos, ya está esa prueba, aquí va implícito este otro mecanismo de evaluación y luego vendría como punto cuatro, los informes de comisiones. ¿Hay informes de comisiones? Sí, OK. Punto cinco, definiciones de las próximas sesiones del plenario y punto sexto, asuntos varios. ¿Alguien tiene algún asunto vario? No. ¿Don Guillermo?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Presento ahora o cuando llegue a fin.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, nada más el tema para tener nota aquí.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Es una propuesta para el Ministerio de Educación Pública en relación con la presencia de las personas que trabajan en el ministerio centralizado para que lleguen sin avisar a escuchar lecciones, es decir, yo soy maestro de escuela o profesor de colegio y de pronto llega un asesor del Ministerio, "*Con permiso, quiero escuchar su clase*", sin avisar. Y escucha la lección y deja unas observaciones al Director del plantel…

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que puedan llegar a visitar las lecciones. ¿Y ahorita no lo pueden hacer?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: A visitar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Eso no lo pueden hacer? Sí pueden.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Pero no lo hacen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ah, lo que usted quiere es que lo hagan, porque ahorita sí, sí tienen derecho a hacerlo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sistematizarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Y eso tiene un gran valor porque el funcionario visitante llega y llena un papelito para él y para el profesor y eso si el profesor está. Segundo, se da la clase. Tercero, ¿sobre qué tema? Y luego, si ese tema va al día con el desarrollo normal del programa en todas las escuelas del todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como una fiscalización.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Claro, pero que, según circunstancias, oír lo que se oye, ver lo que se ve durante esa visita a una aula…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo vemos entonces como asuntos varios. Todo esto complementa la propuesta que vimos en la Ruta de la Educación, sobre reformar totalmente la supervisión de los centros educativos y más volcarse a una fiscalización. Hay que cambiar eso. ¿Algún otro asunto vario? ¿No? OK, entonces, quienes estén a favor de aprobar la agenda, por favor levanten la mano. Listo. Aprobado.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Perdón, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Un señor publica algo en que alude al Consejo Superior de Educación sobre la enseñanza del inglés. Me parece que no afecta a ninguno de nosotros; posiblemente ninguno estuvo cuando eso se aprobó, pero no sé si tuvieron ocasión de leer lo que el señor escribió.

Auditoría Interna M.E.P.

Lo que dice es que todo eso es un plagio, lo que le vendieron al Ministerio de Educación Pública y lo aprobó también el Consejo Superior de Educación. Me parece que hay algo que decir si fue una torta o refutarlo o algo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién tiene la información sobre eso? ¿Alguien tiene el artículo? ¿Es un comentario de un periodista o de quién?

Señor Johnny Varela Espinoza: De un educador.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Es un periodista que es profesor, Gerardo Barboza.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sobre el inglés.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sobre el programa de Inglés que aprobó el Ministerio de Educación Pública y, según parece, también lo aprobó el Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Y entonces lo que el señor dice es que eso, conforme lo averiguado, lo presentado fue un plagio que le vendieron al Ministerio de Educación, que el Consejo Superior de Educación también lo aprobó. Entonces ¿qué decimos? ¿Que estuvo muy bien o que estuvo muy mal? ¿Que fue o no fue un error? Hay que decir algo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que hace mucho es que lo tomamos como asuntos varios. Nosotros teníamos que pedir un informe a la gente que maneja la Dirección de Inglés para ver qué es lo que ellos dicen sobre eso. Es bien complicado todas estas observaciones. Por ejemplo, han salido ahora que parte de la manifestación que van a hacer es en contra de que se traigan docentes del extranjero para el inglés. Pero no sé de dónde sacaron el concepto, nadie está, dicen que hay un montón de docentes sin pago, nadie está pagando a ningún docente del extranjero. Lo que se está coordinando es que vengan jóvenes que se están graduando como docentes de inglés, tienen que hacer una práctica, que vengan y hagan la práctica aquí. Todo eso viene pagado, o sea, nosotros no estamos financiando absolutamente nada de eso. Pero ya sacaron para crear un, digamos, esa ansiedad, cuando en realidad nada de eso es cierto. Habría que ver lo que están diciendo, si tienen pies y cabeza, entonces le pedimos a Manolo y a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Alfredo que lo revisen y nos digan, pero lo retomamos entonces ahora en asuntos varios.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-08-02-2023

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 23 de enero 2023, con modificaciones.***

ARTÍCULO 2
Estrategia de fortalecimiento curricular por competencias

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces vamos a ver, hay que pedirla, hay que pedir, solicitarles para que estemos de acuerdo en pedir que entre el viceministro Melvin Chaves con el equipo, creo que viene Ana Mariela y viene Yorleny, la directora de Currículo y la directora de Evaluación. Ustedes conocen a ambas. Entonces, quienes estén a favor de que los puedan ingresar, por favor, levanten la mano. Listo, aprobado. Entonces, puede pedirles que pasen adelante.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-09-02-2023

> ***Aprobar el ingreso del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro académico y de la señora Yorleny Rojas Jiménez, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Viceministerio Académico.***

Señor Melvin Chaves Duarte: Buenas noches. Sí, estoy ahí, perfecto. Vamos a hacer una breve explicación de estas grandes potencias que, como ustedes han escuchado, han sido definidas las consultas. Un poco fortalecer, digamos la personalidad de un estudiante MEP, que entre al sistema educativo MEP. Si gusta, la siguiente, por favor. Queríamos hacer referencia primero a que hicimos todo un mapeo de los principales trabajos por competencias, casi que uno por continente, empezando por lo que ha hecho Canadá en el barrido de competencias; también el Departamento de Educación de los Estados Unidos, toda la Comunidad Europea, incluyendo los aspectos de Turín y Bolonia, y todos los estudios del OCDE relacionados a competencias. Y el común denominador de todo esto es que hay una convergencia en la necesidad de educar para la vida, en el proyecto de vida y

en la necesidad a nivel global de poder darles las herramientas a los niños, a las niñas y a los jóvenes para que sean un buen ciudadano. Pues sí, sí es un trabajo exhaustivo, mucha revisión bibliográfica. Se participó en la cumbre de competencias de la OCDE en noviembre en Asia Pacífico y prácticamente eso está con las últimas referencias relacionadas al tema. La siguiente, por favor. Bueno, el concepto de competencias MEP es algo ecléctico. Con todos esos referentes nos dimos a la tarea de ver cómo podíamos trabajar un concepto de competencia que nos cobijara y también que fuera muy claro para que todas las personas lo entendieran. Entonces, lo primero que encontramos es que todos esos modelos internacionales y enfoques tienen un punto de convergencia, lo que nosotros denominamos el 123. Y el punto de convergencia que está por allá, es la resolución de problemas complejos. Entonces, partiendo de la resolución de problemas complejos. Muy bien, entonces, partiendo de la resolución de problemas, nosotros analizamos que una competencia definitivamente tiene que tener conocimiento, sin conocimiento la gente no puede integrar y resolver un problema. Y bueno, viendo los referentes internacionales a eso le llaman el *saber-saber*, todos los conocimientos relacionados. El siguiente gran frente es el *saber hacer* y ahí entran todas las habilidades de la política curricular y todo lo que ha hecho el MEP durante años. Entonces, estamos fortaleciendo, estamos introduciendo, más bien, la integración para poder aprovechar esas habilidades ya planteadas. Y, finalmente, algo que se ha discutido acá en el Consejo que es este último elemento que es el *saber-saber* y el *saber convivir* en un espacio seguro, libre de violencia, libre de *bullying* y que pueda convertirse realmente en un espacio para experiencia de aprendizaje. Entonces, aquí entramos con todo lo que son las actitudes y los valores. Estas competencias se integran y esta flechita que está ahí es el punto de convergencia del 123, del 123 para resolver esos problemas. De esa manera vimos que todos los modelos, tanto europeos como de Estados Unidos, Canadá y Asia Pacífico, de alguna manera, esto es lo que impulsaban. Bueno, y aquí está el estudiante, al cual nosotros queremos aportarle a tener una personalidad para que pueda afrontar y resolver esos problemas. Cuando la ministra nos explicaba la ruta, de quiénes son los que van a arreglar las carreteras, los que van a trabajar en los seguros, los que van a trabajar en el futuro y en todos los servicios que necesitamos nosotros en los próximos quince años y quiénes van a resolver los problemas de los próximos quince años, es este chico que está aquí, este joven, salud, vivienda, medio ambiente, agua, envejecimiento, son problemas globales que de alguna manera tenemos la responsabilidad de darle las herramientas para eso. Y en estas tres

Auditoría Interna M.E.P.

medias competencias que se definieron para fortalecer la personalidad de este estudiante, la primera es la competencia para una ciudadanía responsable y solidaria, que ahorita vamos a explicar un poquito cómo se desglosa o cómo curricularmente fue amalgamando todo esto para darle coherencia a un currículum y cómo fortalecerlo. Las otras, número dos, la competencia para la vida. Y una tercera competencia que es para la empleabilidad digna. Nos vamos a ir un poco desglosando cada uno de esos tres frentes de competencia. OK, entonces, para tener una ciudadanía responsable y solidaria, partimos de esas tres, digamos, subcompetencias, las podemos poner desde esa perspectiva. La primera, para el desarrollo sostenible, donde tenemos diferentes procesos de pensamiento estratégico y técnico, pensamiento de futuro y también pensamiento de valores. La segunda, para la vida en democracia, que entra aquí la alfabetización y para la visión global o el conozco, o la conciencia global. Cada una se desglosa en diferentes descriptores que ustedes tienen otro documento por ahí que les facilitaron, si quieren profundizar más, hay suficiente literatura también para poder profundizar. Y para la vida saludable, todo lo que es la alfabetización de salud, signos de vida saludable, que estamos en un momento en que los chicos, cuando fuimos a las escuelas lo que compran son *hot dog* y ese montón de, ni siquiera repollo le hecha, es un montón de salsas, y hay todo un tema que entra a nivel de alfabetización de la salud y todo un paradigma emergente de eso. La siguiente son competencias para la vida y aquí tenemos tres frentes: competencias sociales, personales y aprendizaje. Competencias sociales, todo lo tiene que ver con empatía, comunicación, colaboración, trabajo en equipo. Competencias para el aprendizaje, todo lo que es una mentalidad para el desarrollo en crecimiento. Todas las nuevas visiones que se tienen es un aprendizaje continuo, es un aprender a aprender. El pensamiento cívico y el aprendizaje autodirigido, en proceso de aceleración de conocimiento, donde cada idea se produce cada tres segundos. Entonces, imagínense ustedes la cantidad de ideas que pueden salir en el mundo. Y el tema de competencias personales que van a un proceso de autorregulación y autogestión. De hecho, estamos buscando socios y la Escuela del Poder Judicial está trabajando durísimo en proceso de autorregulación para resolución de conflictos. Entonces, esto ya de alguna manera lo estamos gestionando para reducir violencia, para que ellos mismos conozcan un proceso de autogestión y consiguiendo los socios respectivos. También, para la flexibilidad, adaptabilidad y bienestar general. Y finalmente, tenemos las competencias para la empleabilidad, que es el empleo digno, y aquí tenemos dos grandes frentes, las competencias

básicas, como saber leer y escribir, científicas, computacionales, todo lo que es el pensamiento crítico complicado a la resolución de problemas complejos. La lógica del pensamiento de cálculo, desde la primera infancia del saber, la matemática y el pensamiento abstracto y aspectos más de procesos digitales-tecnológicos, para poder acceder a la información y a la ciencia de los datos. Y tenemos también todas las competencias cognitivas y las que están más allá de la cognición, que es la metacognitiva. Y ahí tenemos ya procesos de liderazgo, responsabilidad, innovación, iniciativa, emprendimiento, planificación y administración, y también la productividad y rendición de cuentas como una competencia. Entonces, vean ustedes que la instrumentación de esto se va a hacer a través del trabajo cotidiano, ¿verdad, Mariela, así va a funcionar? Entonces, todo esto ya curricular terminó en las guías, son guías de diseño donde el profesor y el docente y el maestro incluso, de prescolar, a llegar a implementar mediante ejercicios, proyectos y también todo lo que trabajamos en el reglamento la sesión pasada, que permiten tener ese andamiaje curricular y de mediación pedagógica. Y eso es muy muy interesante, porque si cambiamos la evaluación inmediatamente va a impactar en la mediación en el aula, entonces le estamos dando suficiente chance de espacio para que el docente se pueda organizar. A la hora de eliminar quince mil setecientos indicadores, los estamos focalizando a estos que van a ser nuestros indicadores y que de alguna manera van a premiar la macro evaluación que les vamos a explicar, seguidamente. Pues como ven ustedes son tres grandes competencias que se fragmentan justamente para que el estudiante pueda crear esta nueva personalidad, para que pueda desarrollarse en cualquier lado, es un estudiante global, de hecho, son estudiantes súper global. Esas son competencias que vienen de la OCDE y el mundo, entonces es un compendio de competencias que le van a dar esas cajas de herramientas para poder desenvolverse en el mar de la vida con éxito. No sé si tienen alguna duda.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo me refería en esta cuestión de competencias, podría haber diez mil enfoques. Entonces, alguien puede empezar a decir "*Ay, pero eso que está en empleo también sirve para la vida*", también sirve para la vida, sí, de hecho que sí. Lo que pasa es que por eso escogimos las fuentes, todas las fuentes más importantes internacionales que ya han sido investigadas, estudiadas, como PISA, la evaluación PISA está hecha sobre la base de competencias, de las competencias que tiene la OCDE. Por eso yo pienso que en la medida en que estamos reforzando competencia, los chicos

Auditoría Interna M.E.P.

nuestros van a salir mejor en las evaluaciones PISA, porque justamente ahorita solo vemos el enfoque de habilidad y ellos están haciendo evaluación por competencia, entonces por eso es que lo planteamos aquí como un punto de partida, porque para generar los procesos de evaluación y todo hay que tener un punto de partida. Como les digo, ahí perfectamente uno podría decir que trabajo en equipo no es solo para la vida, sino también funciona para el trabajo. Sí, así es porque en realidad es global, pero, si no lo desempaquetamos, se nos hace más difícil diseñar todo el esquema de ejecución y evaluación. Estas laminitas de aquí son el resultado de un trabajo de meses. Esto no es algo que hayamos hecho en un fin de semana, no solo de meses, sino también de incorporar a los asesores, al personal que tiene que empezar a mentalizarse de otra manera. Y, sobre todo, en la combinación de esas tres grandes competencias, que de hecho ninguna se está ejecutando como debe ser, ni la de ciudadanía ni la de vida ni la de empleo. Eso fue lo que hablamos la semana pasada, al ver lo de la ruta. Entonces esta es una propuesta que nos va a permitir a nosotros a partir de aquí ya lanzar todas las guías; ya hay un equipo grande que está ya elaborando las guías para esto, y sentimos que le va a facilitar el trabajo al docente. Al principio, como todo, cuando a uno lo sacan de su zona de confort todo el mundo reacciona, pero cuando empiecen a trabajar el tema de competencia se les va a hacer más fácil porque la competencia es lo que hace uno todos los días en la vida y resolver problemas y eso les va a ayudar a ellos para poder ejecutar. Entonces sometemos a ver si hay alguna consulta, alguna inquietud, alguna duda. ¿Sí, don Guillermo?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Gracias. Estoy de acuerdo con la propuesta que se está presentando. Yo soy un enamorado de la Ley Fundamental de Educación. Lo digo sin perjuicio de transformarla o dejándola como está, mire, ahí se habla entre los fines de la educación, el sentido de responsabilidad, de respeto a la dignidad humana, el desenvolvimiento pleno de la personalidad. Formar ciudadanos para una democracia, la solidaridad y la comprensión humana, la herencia cultural, ciudadanos amantes de su patria con profundo sentido de responsabilidad; se habla de la educación financiera, de la salud mental, el desarrollo intelectual del hombre en sus valores éticos, estéticos y religiosos, la afirmación de una vida familiar digna según las tradiciones cristianas…, atendiendo, en particular esta finalidad de esa Ley citada, que a mí me parece muy importante: *desarrollar aptitudes atendiendo adecuadamente las diferencias individuales.* Este punto es un punto en que yo tengo una visión más crítica de lo que se suele hacer,

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

porque lo usual es tratar a los discípulos de "a montón": todos entran, todos salen, todos se ponen de pie... como si fueran robots... y lo que dice la Ley es desarrollar aptitudes atendiendo, y no cualquier manera, sino dice *adecuadamente* las diferencias individuales. Entonces, o los tratamos de a montón o recomencemos esto. Aquello se llama *masificación*, esto se llama *reconocer las diferencias individuales*. Son dos enfoques muy diferentes...Ese es un punto muy interesante que establece esa Ley y con el cual yo estoy de acuerdo, pues estoy de acuerdo con la Ley. Y luego cuando habla de la educación primaria, *capacitar para la vida del trabajo,* eso me parece muy bien y cultivar el sentido económico social, me parece muy bien. Lo que quiero decir es que la mayor parte de todo esto coincide con este planteamiento, pero hay unos cuantos, dos o tres puntos, que sobrepasan lo que falta ahí, por así decirlo. Falta, no es que esté mal, sino que, eso no está en contra de la Ley Fundamental de Educación, sino todo lo contrario, pero si falta, por ejemplo, ese punto con el que yo lo he pensado mucho o desde que estoy chiquito. Es el sentido de la educación masiva versus la formación de persona individual; vean ustedes que en la historia de la humanidad ha habido maestros y discípulos: Sócrates, Platón, Aristóteles, hace el caso de que uno y uno y uno y uno estudiaron con Platón, pero solo UN Aristóteles había ahí. Luego estudiaron con Sócrates, pero solo UN Platón había ahí. El cómo hacer para que la velocidad de aprendizaje no se crea que es igual en todos los niños. Hay niños que aprenden lentamente y si el maestro se ajusta a los niños que aprendan lentamente, los que aprenden velozmente se aburren, se van... porque eso es muy lento; y si el maestro va con los que van rápidamente, los que se van son los que aprenden lentamente... se van también porque se quedaron perdidos. Pensé que eso es un punto que no tiene que ver nada, particularmente, con este momento, pero que es sumamente importante porque se atiende de a montón o se atiende por unidades humanas con su propia dignidad, su diferencia de tiempo de aprendizaje, etcétera. Y la Ley Fundamental dice que deben atenderse *adecuadamente* las diferencias individuales; eso significa un cambio muy grande si se quiere poner en práctica. Yo no estoy pidiendo que se ponga en práctica *ahora*, pero pienso que es algo que debemos tener en mente, porque es muy importante. Si recuerdan la *pirámide* que se forma a lo largo de los años con los "desertores" de la educación de "a montón", comprenderán el acierto de lo que afirmo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo, don Guillermo, usted acaba de dar las razones por las cuales yo no he estado de acuerdo con que se

llame un programa de nivelación, porque nivelación es como que hay un nivel y todos tenemos que estar en ese nivel. Por eso estamos lanzando esta evaluación individual, donde al docente se le está pidiendo la planificación individual, no se le está diciendo que se cargue con treinta planes individuales. Si no ¿cómo podemos el entorno del MEP volcarse a ayudar a ese docente para que efectivamente pueda dar esa atención individual? Es que estamos totalmente de acuerdo y yo no veo ningún problema, Melvin, de que podemos complementar con algunas palabras ahí de lo que está en la ley fundamental. Que no tienen todos esos valores, sobre todo el tema de valores. Así que yo lo que sugiero, Melvin, es que eche una miradita de los conceptos que están ahí. Calza, estamos hablando del mismo concepto de volver a los valores que se perdieron, yo creo que eso va a ser clave para que podamos recuperar a esos chicos, incluso en el propio aprendizaje. Si ellos tienen más disciplina, más respeto a la familia, pues les va a ir mejor en el estudio, eso es un hecho.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, muchas gracias. Quisiera reforzar un poco dos aspectos. Me parece muy importante tomar en cuenta este planteamiento como una estrategia de fortalecimiento, como se está planteando y prácticamente como los temas centrales sobre los cuales se va a hacer ese fortalecimiento. Creo que son los derroteros para ir hacia eso y ahora que don Guillermo mencionó la importancia de que todavía estamos en un modelo de escolarización, es decir, la tradicional escuela formal, pero que ya se están ensayando, como bien don Melvin lo expuso al inicio, variantes para llegar a lo mejor de, entre comillas, de "ambos mundos". Hay dos corrientes: está la corriente de escolarización formal que aboga por una visión de eficiencia, por una visión, digamos de aprovechamiento de los recursos y entonces el modelo es precisamente el que la ciencia ha ensayado por siglos; y otra corriente que es un poco más disruptiva que aboga por la tecnología, los abordajes y entendimientos psicoeducativos y también de parte de las neurociencias han avanzado lo suficiente como para ensayar también la corriente de los aprendizajes individualizados o de las necesidades particulares. Pero creo que, al final, el reto es mantener un concepto como el que se está presentando e ir buscando un modelo que camine con lo mejor de ambos mundos, porque muchos de estos están en el plano la estrategia de mediación. Sí, vamos a ver mucho la corriente individual, individualizada desde Montessori, desde Doman, desde otros, que han procurado ir hacia esa corriente lo han hecho desde el conductismo y lo han hecho desde teorías, habilidades psicoemocionales, mientras que, por otro lado, tenemos una

corriente que va más hacia el diseño curricular estandarizado y, por otro lado, por lo que es el proyecto ciudadano. En las dos corrientes hay fortalezas y debilidades.

Me parece que lo que se está presentando hoy tiene la ventaja de que lo que están enseñando es sobre qué trabajar, todavía no sobre el cómo. Es en el cómo donde deberíamos también ir trazando algunos cambios que pudieran facilitar no solamente el entendimiento de lo que es competencia, la diferencia con habilidad y la diferencia con un enfoque centrado en contenido, y llegar a establecer prácticas de cambio para irnos acercando precisamente a lo que es, y lo voy a decir así, lo que es la protección del derecho a la educación que tenemos desde la Carta de los Derechos Humanos. Entonces, desde ese punto de vista, me parece que el comentario de don Guillermo, aunque ahora mencionó que él no está abogando por que se implemente, creo que sí hay que ir caminando en esa línea, pero sin llegar a hacer un cambio tan radical que con solamente el concepto de competencia ya es bastante, de camino en cambio paradigmático. Pero sí hay que ir introduciendo más una mediación centrada en la pedagogía del amor, por ejemplo, de Marina Garcés, y otros como Camilloni, y, por ejemplo, que están investigando y están proponiendo modelos didácticos o de estrategias de mediación que buscan ese balance y que buscan ese elemento entre lo que aquí se está presentando en las tres áreas de los saberes.

Este último comentario sobre esto no es algo que yo pudiera decir un cambio totalmente trascendental a lo que se está presentando, sin embargo, una inquietud para que la tengamos ahí, quizá si me pregunta no tengo ahorita la forma de resolverlo, pero quizás es algo en lo cual hay que pensar, todas las competencias aquí presentadas realmente son para la vida, lo que cambia es que algunas son para la vida laboral y la participación de forma digna en la vida laboral, en la vida cívica y en la vida, llamémoslo así, como Jürgen Habermas decía, el mundo de la vida, es decir, la vida en sociedad o la vida en relación de unos con otros. Sin embargo, aquí se está poniendo únicamente en una de las dimensiones competencias para la vida. Que no se entienda que las demás no son para la vida, es decir, son dimensiones diferentes de lo que llamamos vida. Claro, aquí me estoy metiendo un poquito en un ámbito más de la Filosofía de la educación y de la Sociología de la educación, vuelvo a decirlo, no tengo cómo resolverlo en este momento, pero creo que sería importante darle pensamiento a eso, no solamente para comunicarlo y que no se entienda o se malentienda lo que no es, sino también inclusive para dar respuesta a las inquietudes que hemos tenido de años atrás sobre

la integralidad del diseño curricular, que a veces parece que lo que tenemos son islas o estancos en ese diseño curricular y prácticamente lo que nos lleva es a concentrarnos únicamente en los contenidos y ahí es donde tenemos a maestras y maestros corriendo por el contenido, precisamente porque no ve los enlaces, y aquí ~~pues~~ una de las ventajas de tener un enfoque como este es que nos presenta enlaces y muchas veces solo la fortaleza de ver los enlaces lo que hace que todo lo demás comience a tener otro sentido.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, Eldon. De hecho, cuando estemos viendo cómo se ponía, bueno, realmente tomamos el insumo del lenguaje que se usa a nivel internacional porque, como yo empecé diciendo, en realidad la de ciudadanía también son importantes para el empleo, o sea, ahí hay una coordinación integral, solo que para poderlas ir trabajando sí había que entrar desglosarlas y creo que combinado con lo que dice don Guillermo, de hecho, bueno ahí hay muchos programas muy futuristas, pero que a veces dan un poco de susto, o sea, ¿cuánto vamos a dejar que la inteligencia artificial empiece a tomar decisiones por nosotros? Entonces, este análisis que hicimos aquí es un análisis como sabiendo que existe ese mundo, pero un poco prevenido, donde estamos reforzando mucho el pensamiento crítico y la resolución de problemas porque, al final de cuentas, es inteligencia artificial. Depende de lo que nosotros leemos de insumos, pero esas computadoras se pueden poner rebeldes y tomar decisiones propias. Entonces, sí hay que reforzar estas estas cosas en los estudiantes sobre todo con base en aquella consulta nacional que hicimos. Los chicos se quejan mucho de que ellos no le ven utilidad a estar en el centro educativo. A estar en el colegio no le ven utilidad y muchos de los que se quedan, bueno, es muy poco el porcentaje que se está graduando efectivamente, cincuenta por ciento de los que empiezan primaria se llegan a graduar y los que lo hacen muchos son obligados a obtener un título porque la familia les exige un título para poder luego ser alguien, porque fueron a la universidad. Entonces, este análisis que hemos hecho lo hemos hecho con mucho cuidado de tratar de devolver al estudiante el sentido de pertenencia al centro educativo y de que el centro educativo efectivamente los está preparando para algo que hasta ahorita esta comunicación nunca se había hecho a los estudiantes. Entonces, los estudiantes no saben para qué es este curso, incluso cuando las carreras universitarias. Si el estudiante efectivamente empezara el primer mes de clases analizando el perfil de salida, se ubicaría mejor en por qué hay esta clase de religión y por qué hay una clase de esto

y por qué hay una clase del otro, para saber cómo eso contribuye a su perfil de salida y no estarían cuestionando temas que no saben para qué los están estudiando. Entonces, esto es lo que queremos: que a la hora de implementar los estudiantes sientan que están haciendo algo muy práctico y que están aprendiendo cosas de verdad que les van a ser útiles, ya sea la vida, ciudadanía o laboral. Entonces, yo puedo aprender matemáticas e inglés, computación, pero al mismo tiempo logré la competencia de saber organizar un evento. Entonces, probablemente los chiquillos el valor que le den a la competencia de organizar un evento, tal vez para ellos las clases de matemáticas no le puedan decir "ay, esto me sirve para hacer esto y esto y esto". Entonces, un poco es el concepto. ¿Cómo procedemos?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Hace pocos días en la inauguración de un curso debía decir yo unas palabras, entonces hablaba de algo que a lo largo de sesenta y siete años de mi vida que he dedicado la enseñanza, si no son setenta, les decía que cada maestro, cada profesor cuando va a dar su clase hace un esfuerzo por saber qué es lo que tiene en su conciencia, en su alma, en sus sentimientos cuando va a dar lecciones. Y a su vez piensa en cada uno de los estudiantes: ¿que tendrán en su corazón, en su pensamiento? así referente a eso que usted comentaba, de qué, para qué. Y decía, lo importante es que el buen maestro o el buen profesor, de tal manera, haga su tarea, que los estudiantes se enamoren de la materia, que el profesor esté estudiando y entonces no van a preguntar para qué sirve esto, sino qué bonito que es esto, qué bien, yo no sé para qué me va a hacer bien en la vida, pero estoy disfrutando de esta lección de lo que sea, sea Agricultura, sea de Matemáticas, sea de cualquier disciplina. Yo recuerdo que en cuarto año del colegio tuvimos un profesor extraordinario en Matemáticas, que ya murió, que se llamaba don Christy Williams, y ese señor enamoraba de las matemáticas a los estudiantes; hacía centros de estudio gratuitos; Cartago vibraba al unísono con Christy Williams. Bueno, pues, era un profesor de Matemáticas que enamoraba de las matemáticas. No importa que fueran fórmulas notables, tablas de logaritmos...lo que fuera, pero era muy hermoso estudiar matemáticas con ese señor. Pero si un profesor no ama su asignatura, el estudiante tampoco y entonces llega a la casa y dice: "¿para qué sirve esa cochinada?". Así no se puede, tiene que ser algo atractivo, no hay que decir enamórense de la materia, sino que de tal manera el profesor abre su corazón, sus lecciones, sus palabras, sus ejemplos... que los estudiantes están felices de escuchar la clase y cuando se acaba dicen "¿ya

Auditoría Interna M.E.P.

se terminó?" No puede seguir un ratito más..., porque o si no a la fuerza o buscando motivos por, mire usted estudia esto porque para el futuro puede ser muy importantes y tal y tal y cual, y así no se vale, así no resulta. El profesor enamora a los estudiantes sobre la materia que da. Con el pasar de los años los buenos maestros son recordados con gran respeto...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es. Muy bien, muy buena observación. De hecho que gran parte del proceso de asegurar que se queden los estudiantes es el interés que les creemos a ellos en ese tema. Claro que sí. Vean, para este documento, todos tienen una copia del desglose que hicimos para esto. Yo sí quiero reconocer el trabajo tan detallado y tan profundo que se ha hecho en este material y que de verdad ha sido una investigación muy bien hecha. No sé si quieren que lo repasemos un momentito porque el reglamento es un poco larguito para que entremos a eso, pero yo creo que valdría la pena para que lo miren. Esto es un desarrollo que está probado científicamente, ya revisado por expertos. Nosotros hemos seleccionado aquello que más se adecuaba a lo que queremos lanzar.

Señor Melvin Chaves Duarte: Leía un poco aquí sobre establecer las áreas de competencia, la competencia general y una breve descripción de los diferentes descriptores de cada uno de esos modelos que ustedes vieron al inicio, de la OCDE o el tema de PISA o cualquier otro modelo que estaba planteado al inicio. Pero cuando vemos la autorregulación como la primera competencia general y autogestión, va en función de comprender y regular esas emociones como respuesta al estrés, como un proceso de resiliencia, esperanza, optimismo, de autoeficacia, de darle un propósito a la vida en función o para los fines del aprendizaje y la acción y, sobre todo, asumir estas responsabilidades de autorregulación con ética y planteando todo un mapeo de riesgos para reducir cualquier acción. Entonces, cuando yo veo esto y veo los diferentes casos de violencia, por ejemplo, que un chico tira otro por un puente, con un proceso de autorregulación, autogestión, ese chico lo va a pensar mejor, o saco el celular y empiezo a grabar la pelea de los dos chicos matándose ahí. En estos procesos de responsabilidad y actuación ética, que lo que le vamos a dar es otra perspectiva a la personalidad de esos chicos, incluso los mismos directores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora, lo que viene es sobre la base de este cuadro. ¿Cómo evidenciar? ¿Cómo vamos a evaluar? Porque cuando

Auditoría Interna M.E.P.

digo mostrar conciencia y expresión de emociones ¿cómo se va a digerir eso? ¿Cómo se va a medir? Entonces, el siguiente nivel de trabajo que están haciendo los asesores es tomando estos descriptores y empezando a operacionalizar ¿cómo voy yo a poder saber que una persona asumió sus responsabilidades?, ¿cómo lo voy a evidenciar? Y ahí es donde ya uno empieza a llegar hasta el proceso de evaluación, ¿cómo lo voy a medir? Entonces solo quisimos compartirles este marco conceptual que es lo que nos está llevando paso a paso para ese proceso hasta que aterricemos ya en el aula con las indicaciones para los docentes, con ejemplos donde ellos puedan decidir, ah bueno, yo quiero saber si este chico fomenta el optimismo, la esperanza, la resiliencia, ¿cómo lo puedo comprobar?, ¿qué ejemplos tengo yo para poder decir que sí, que esto es lo que está comprobando? Entonces, este es el paso siguiente.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Quiero consultar ¿Cómo y de qué manera llega esto a los profesores?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, justamente ahorita los asesores están trabajando en las guías para los docentes y el paso siguiente es que estos descriptores hay que trabajarlos para decir cómo lo vamos a desarrollar en el aula, se van a hacer ejemplos de guías. Una de las cosas que esperamos es, hay mucho docente bueno que, con una buena guía puede inclusive ayudar a elaborar guías, o sea, hay muy pocas, yo creo que es cero, publicaciones casi de los docentes del MEP, entonces, tal vez decir, OK, usted ya tuvo una experiencia de cómo usted logró que los chicos fomentaran este optimismo. Entonces, ¿cómo lo hizo? ¿Qué recomendaciones tiene usted para sus compañeros? Fomentar que ellos puedan elaborar eso. Yo tengo diez mil docentes que pueden escribir guías sobre cómo aplicar competencias, podemos revisar la calidad de eso y ponerlo en la caja de herramientas que le queremos poner al docente. Por eso, no estamos hablando de tres años de capacitación, sino más bien del uso de guías. Por ejemplo, usted acaba de decir algo muy cierto, que a lo mejor un docente que está agobiado porque está lejos de la casa, porque tiene muchos estudiantes, porque le pusieron 1500 indicadores, va perdiendo un poco ese espíritu, pero un mensaje como diciendo, mire el resultado de esos estudiantes depende del amor, del ánimo que usted le puso a la clase, pues eso puede levantar el ánimo a los docentes y puede decir mira, cierto, yo tengo mucho que dar, voy a tratar de reforzar esto. Eso es un proceso que no va a suceder de que el 6 de febrero todo mundo se despierte, ya sean expertos en competencias. En eso va a ir creciendo, pero conforme la gente

Auditoría Interna M.E.P.

va viendo que esto es la vida real, esto es la pura vida real, entonces se les va a ir haciendo más fácil. Entonces, el siguiente paso, los asesores están haciendo las guías y están traduciendo los descriptores a ejemplos de lo que se puede desarrollar en el aula. De hecho, creo que muchos en Educación Técnica ya están así. Educación Técnica están trabajando en competencia, pero hay que mejorarlo y alinearlo con esto.

Señor Melvin Chaves Duarte: Sí, algo ahí, don Guillermo, también, es que hay un trabajo intersectorial, pues muchas de esas competencias permean diferentes sectores, por ejemplo, estas de autorregulación y autogestión nosotros estamos involucrando mucho al Poder Judicial en la Escuela Judicial, donde este tema de prevención es crítico porque a ellos les están llegando niños de catorce, quince años, ya tienen saturado todo el sistema. Este chico que tiró al otro al puente está allá en la cárcel, me contaban, allá en Zurquí, cuatro meses porque no se pudo autorregular y tampoco se pudo autogestionar. Entonces, por ejemplo, el Poder Judicial ya nos ofreció toda la apreciación que ellos ya tienen eso para esta competencia, o sea, se apoderaron, dijeron esa competencia es mía nadie me la quite y tiene el dinero, el presupuesto, tienen un proyecto con el Fondo Monetario, con el PIB, que trabaja este tema. Entonces, eso no lo hacen solo el MEP, esto es de la cultura costarricense. Aquí hay un trabajo de gobernanza muy fuerte y articulación para empezar a introducir estos temas a los profesores y si se logra hacer bien, se les facilita las cosas.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, en ese punto que están ustedes abordando respecto a propiamente a la autorregulación emocional y acá nuevamente, por dicha que quedó muy explícito, me parece que la infancia es fundamental porque aquí estamos hablando de funciones ejecutivas cerebrales, ya viéndolo desde el punto de vista neurocientífico, que son ese conjunto de funciones cognitivas que ya están en la corteza prefrontal que empiezan a madurar los primeros años y van a terminar de madurar hasta los veinticinco años. Me parece que el trabajo que se haga en esas primeras fases son fundamentales, porque ahí es donde se aprende esa autorregulación tanto cognitiva como emocional. Esto es clave, yo lo he venido dando desde hace mucho tiempo. Yo fui asesor catorce años, ahora soy jefe de un Departamento de Asesoría. Mi formación es en Ciencias Naturales, tengo una formación en Neurociencia también y hace tiempo también lo he venido abogando en diversos procesos que necesitamos una educación fundamentada en evidencia científica de cómo es que funciona el cerebro en el aprendizaje. Porque cuando

visualizamos ciertas prácticas que hay en el sistema, uno dice y decía Lesly Hari, en el 62, pretender educar sin conocer cómo funciona el cerebro es como que le digan invente un guante sin nunca antes haber visto una mano. Y a mí me parece que el docente comprenda cómo es que se desarrolla el cerebro humano y cómo esto se va gestando desde las primeras etapas en esa primera infancia y dónde están esos periodos sensibles en la adolescencia y en la primera infancia a mí me parece que es fundamental, porque si no lo hacemos de esa manera y con intención y teniendo claridad, pues, simplemente nos va a quedar en una declaración de buenas intenciones. Entonces, a mí me parece que es fundamental y ahí, obviamente, hay que aludir a la formación del docente. Hay que aludir a la formación del docente, porque o sino no lo vamos a concretar.

Señor Melvin Chaves Duarte: Hay alrededor de unas setecientas orientadoras y más personas de Psicología en las direcciones regionales y en los centros y ellas podrían ser los primeros docentes en capacitarse para ser la capacitación del capacitador y ellas mismas se ofrecieron a hacer este proceso. De manera natural, pues por ahí también es otro vehículo que podemos utilizar para aterrizar eso.

Señor Eldon Caldwell Marín: Hace rato que estoy revisando tanto en el detalle como en la propuesta inicial para ver si lograba ver el tema que voy ahora a mencionar, que tal vez pudiera ser fortalecido y es el balance entre el enfoque cognitivo y el enfoque socioemocional que eleva las artes. Aquí puedo leer mucho, digámoslo así, sin proyecto hacia el currículum. Puede haber mucho en el currículum, la tecnología, la ciencia, respecto de similares, pero esto no sé cómo fortalecerlo para dar el mensaje de que esto también fortalece la creatividad y el gusto por la estética que nos dan las artes. Me parece que quizás una forma de fortalecer esa parte podría ser en algún lado incluir más la palabra creatividad.

Señor Melvin Chaves Duarte: Creo, don Eldon, ahí en la metacognitivas, las de orden inferior. Las de aplicación para arriba, aplicación, creación, innovación; todas esas que están en el orden metacognitivo o metas. En las partes meta y ahí en pensamiento crítico, digamos, las obras de arte, el arte en sí, la estética. Y se los digo porque vengo de un colegio artístico, entonces nos metieron en el *conceptuario* el pensamiento crítico a la hora de analizar y ser sensible al arte. Y dentro de ese pensamiento crítico, esta competencia, está la creatividad, el desarrollo de ideas creativas, la innovación, el ser capaz de sintetizar y evaluar a nivel cognitivo, metacognitivo, para resolver los problemas, analizarlos, sacar conclusiones, ideas

creativas. Entonces, yo creo que ahí es donde podemos, si no están esos descriptores, podemos meter mucho más, sobre todo la creatividad. Lo metacognitivo ya es de orden *super poderoso*, entonces creo que ahí calza todo, toda parte de la percepción artística y la creatividad para incluso resolver los problemas. Si un chico no tiene esa concepción estética, aunque sea un súper STEAM no tendrá la creatividad para resolver un problema simple y después pasar a la complejidad. Pero sí, totalmente convergen en este saquito.

Señor Eldon Caldwell Marín: La sugerencia es fortalecer un poco de eso, porque vea que está como incluido dentro de empleo digno y emprendimiento. Pero ya sabemos que la integralidad del arte en la vida va mucho más allá de competencias para el empleo o para la vida laboral. Quizás sea bueno mencionar la palabra arte y no solamente aludir a lo estético, ética y estética. Aquí nuestro especialista en filosofía es don Guillermo, pero al margen de las corrientes filosóficas son elementos esenciales del ser.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, eso está en STEAM, por eso STEAM tiene una A.

Señor Eldon Caldwell Marín: Por eso, la A entonces no sé cómo fortalecer un poco más esa A. Dentro de este planteamiento no estaría nada mal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Este es el tipo de conversación para el consejo. A veces nos vamos en cosas muy administrativas, puntuales, de cosas que uno dice, pero la esencia del rol del consejo tiene que ver con esto. Así que todas las recomendaciones son bienvenidas. ¿

Señor Javier Cascante Granados: Solamente una observación. Aquí donde habla de competencias para la vida social y emocionales del aprendizaje, la verdadera competencia aprender a aprender se utiliza el concepto de mentalidad de crecimiento, que fue la propuesta de Carol Dweck, Groud. Y, Carol Dweck lo que hacía era referencia a aquella creencia que tienen algunas personas de que la inteligencia es fija o se puede modificar. Cuando hablamos de aprender a aprender, a mí me parece que es más atinado hablar de autorregulación ahí que de mentalidad de crecimiento, porque la autorregulación hace referencia a las expectativas que yo tengo sobre mis propias capacidades y el valor subjetivo que le doy a lo que me están facilitando. Entonces, yo sé que tal vez desde el punto de vista de *marketing* será mejor hablar de mentalidad de crecimiento, pero tal y como lo estamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

planteando acá, no estamos comprendiendo bien qué fue lo que quiso decir Carol Dweck cuando nos presentó ese concepto. Entonces, desde el punto de vista de aprender a aprender es más coherente hablar de la autoeficacia o hablar de la autorregulación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En caso de que hubiera alguna introducción de alguna cosa importante a este documento, me gustaría que el Consejo hicieran alguna aprobación, no que simplemente lo den por recibido. Aunque no corresponde necesariamente tener que aprobarlo aquí en el consejo, pero a mí sí me gustaría en este proceso que venimos trabajando si fuera posible. Entonces, envíen sus observaciones a Estíbaliz del documento, ¿les parece? Bueno, muchas gracias.

ARTÍCULO 3
Pruebas nacionales estandarizadas 2023: cronograma y propuesta de modificación al REA

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos con la agenda. Recuerden que hablamos de la prueba nacional, que el acuerdo fue que hay que hacer el cambio en el Reglamento de Evaluación y a eso agregamos la introducción del proceso de evaluación normal que se está haciendo que sustituya a esta evaluación que tenemos en SIRIMEP. Se quitaron los indicadores. Entonces, Melvin, ¿ustedes quieren hacer una introducción para entrar en el tema? Adelante, Yorleny.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Buenas noches, gracias por su atención. Este punto de la agenda de pruebas nacionales es sumamente importante para nosotros. Está articulado con la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo que se quiere realizar, para decirlo así, más sencillo, micro evaluación y macro evaluación juntas de la mano, coherentes, integradas, para poder lograr el éxito estudiantil principalmente. Pero es otra vez del apoyo que requiere el docente de aula. Bueno, ¿presentamos primero el cronograma? El cronograma tiene las acciones que necesitamos para la aplicación de esta prueba, las fechas de ejecución. Es responsabilidad ampliamente de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad llevarlo a cabo y resultados. La señora ministra nos ha instruido a que

tanto la planificación como las acciones lleven a un resultado inmediato para que todos los documentos sistematizados sean mucho más ágiles y lógicamente de llevar a la realidad. Hacer el programa de trabajo que desde que entramos este año lo estamos conformando. Gestionar la calendarización de la prueba nacional estandarizada. Tenemos un calendario escolar y estas fechas de aplicación de la prueba nacional dentro del calendario escolar es indispensable. Redacción a la reforma del capítulo quinto del REA que es el objetivo principal que queremos mostrar o presentarles hoy. Definitivamente en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), cuyo capítulo quinto es exclusivo para la aplicación de pruebas nacionales, hemos hecho una modificación completa de este reglamento, de este capítulo quinto, porque esto es completamente disruptivo. La prueba nacional que doña Katherine ya les ha explicado y que nosotros queremos manejar como una sola prueba nacional estandarizada, pero que diagnostique al principio de año y sea sumativa a fin de año para que ese proceso del medio o durante sea algo que podamos coordinar con la Dirección de Desarrollo Curricular y que haya esa integración. Redacción y revisión del marco teórico y metodológico, perdón, redacción de lineamientos técnicos de la prueba nacional estandarizada. Una vez que hemos redactado este decreto, pues lógicamente tuvimos que decir: ¿Cómo vamos a aplicar esta prueba? ¿Cuál es la población? ¿Qué valor porcentual? ¿Quién va a hacer ese diagnóstico? ¿Cómo llevamos informes y todo lo que implica en la parte técnica de elaboración y administración, gestión y aplicación de la prueba? Redacción y revisión del marco teórico y metodológico. Parte del marco teórico va a corresponder con esto que acabamos de ver, las competencias para la vida. Esto va no solamente de manera transversal, sino que lo que queremos lograr con la prueba nacional es ver ese perfil deseado de los estudiantes en los niveles de sexto, undécimo y duodécimo, o sea, en el último año del ciclo para poder visualizar esa personita que queremos construir, ese ciudadano con aquella capacidad superior para poder lograr ser feliz en su vida, lograr estar realizado, etcétera. Congruente con lo que acabamos de ver y no solamente aquel estudiante que está ahí para recibir contenido por parte de un profesor. Entonces, de ahí que un marco teórico y metodológico van a constituir también el constructo de prueba. Las circulares y demás documentos que se requieren para llevar a las direcciones regionales y solicitar su apoyo para poder implementar la prueba de manera digital y cualquier otra forma que sea necesario de acuerdo con los recursos y los contextos que tenemos tan diversos en nuestro país. Elaborar la tabla de especificaciones y definir el constructo de la prueba son cuestiones meramente

técnicas, pero indispensables. Esto requiere que el grupo de asesores diga, "Bueno, tenemos esta nueva, esta nueva ruta por competencias, pero también tenemos los programas de estudio ahí, no vamos a elaborar una prueba por asignatura como tradicionalmente la de Matemática, la de Ciencia, la de Sociales, este constructo se elaboró pensando más en temas, por eso el resultado es una prueba con muy poco contexto, más abstracción y lo que queremos ahora es la evaluación de capacidades para llegar a la competencia". Entonces, todo este marco teórico que tenemos que trabajarlo y concluirlo ahora también en este mes que viene, en febrero, el grupo de asesores lo están trabajando. La construcción y juzgamiento de ítems que también vamos a requerir la colaboración de los asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular y también de la Dirección de Gestión. Ensamblar la prueba para que sea aplicada de manera digital en forma electrónica, si no hubiera internet o línea en algunas instituciones, o bien papel y lápiz, en aquellas instituciones donde no hay luz eléctrica o por tantos motivos no se pueda. Pero vean como la perspectiva es ir disminuyendo una aplicación física e ir implementando una aplicación digital cada vez más hasta que la cobertura en el país sea total; eso es lo que quisiéramos. Este cronograma es una transición, especialmente para el 2023 y los primeros meses del 2023, porque con la aplicación diagnóstica vamos también a tener construido el trabajo para la aplicación de noviembre. La subida de la prueba y reproducción electrónica o física. Bueno, eso ya lo mencioné, hay un equipo de reprografía. Elaboración de instructivos y protocolos de la prueba nacional. Esto es importantísimo porque es el cómo y así lo vamos a divulgar y así lo vamos a dirigir a directores regionales y a la comunidad educativa. Aplicamos la prueba y elaboramos informes. La parte de elaboración de informes también tiene su relación con todo lo que se va a hacer en la micro evaluación de parte de la dirección de doña Mariela. Está íntimamente relacionado, ¿por qué? Porque necesitamos que a partir de una prueba diagnóstica de esta índole midiendo capacidades, no solamente la diagnóstica, no le vamos a dar el resultado cuantitativo a los estudiantes, sino cómo están o qué tal resultaron en el avance de esa capacidad matemática, lingüística o de idioma. ¿Y qué tenemos que hacer para recuperarlos? Recuperar el aprendizaje y trabajar estos informes de una manera individual. Ahí cobra sentido también lo que decía don Guillermo y lo que ya comentaron, un informe para el estudiante logra que no se trabaje, que no se haga un esfuerzo como este para luego dar un informe general o un informe que se vaya masivo. Básicamente este es el cronograma de trabajo que tenemos para los próximos tres meses. Es un trabajo duro, colegiado, pero bueno, con la ilusión de poder aplicar

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

esta prueba nacional y que sus resultados vayan mejorando no solamente en proceso de aula, sino el sistema educativo completo y con ello elevar la calidad de la educación, que es lo que principalmente queremos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Sí. Nada más ahí es interesante analizar el dato. Al tener una personalización de la prueba, vamos a obtener datos para el mejoramiento del sistema, entonces ya vamos a ver el bosque, no solamente el árbol. Ese desempeño va a estar ligado a otros servicios y a la calidad que se puede brindar de ese servicio como las becas, como el transporte, como alimentación, que pueden impactar a esos. En este momento no tenemos el dato, estamos oscuras, haciendo planificación prácticamente, por supuesto, y eso sí es muy peligroso. Entonces, esa automatización nos permite tener el dato prácticamente y la analítica en tiempo real, y eso viene ya a aportar a la transformación digital que estamos proponiendo para el MEP. Esa analítica como proceso de mejora. Veamos el otro, no sé si hay alguna consulta.

Señor Javier Cascante Granados: Una consulta: obviamente esto se concibe ahora en marzo como una evaluación diagnóstica, pero eso obviamente es complementario y no riñe con la evaluación diagnóstica que está establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y que debe realizar el docente a principio de año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se acuerda, ahora que yo hice ese resumen hablamos del dos niveles de evaluación: la prueba nacional es solamente en este momento todavía para sexto, entonces, la prueba sustituta de FARO viene a sustituir esto. Para mí la estamos haciendo porque estamos obligados. Para mí, en realidad, lo que cuenta es eso que usted acaba de decir, solo que no se ha hecho bien, todavía no se ha hecho sistemático, no se ha usado la información que es en el día a día la evaluación que va a hacer el docente; no una evaluación, sino más bien es un diagnóstico de la situación de los estudiantes y ese diagnóstico va a permitir hacer lo que hablábamos aquí, el plan general, pero el plan de María Esther, el plan de Eldon, el plan de don Guillermo, específicos. Entonces, para mí, en un futuro esto es a lo que deberíamos dedicarnos, porque esto es al cien por cien de los estudiantes y esto nos va a permitir realmente saber dónde están las necesidades de complemento. Entonces, son dos cosas que se han metido en un mismo reglamento, porque estamos obligados a hacerlo y porque le estamos cambiando el enfoque en el sentido de que ahora el docente no se queda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

con eso para él mismo, sino que lo tiene que reportar y este reporte me va a permitir a mí decidir cómo el MEP va a entrar a apoyar a ese docente para lograr la recuperación del aprendizaje de los estudiantes, y es que es necesario.

Señor Javier Cascante Granados: Para terminar ahí la inquietud, algo que hemos visto durante muchos años. La evaluación diagnóstica como tal está contemplada en el REA; los docentes la realizan a inicio de año, pero ¿qué es lo que hacen a inicio del año? Elaboran un test tipo quiz o tipo de examen donde pretenden evaluar qué es lo que sabe el estudiante. Conociendo cómo funciona el aprendizaje a nivel cerebral, usted sabe que si no hay transferencia de vocación, si no hay repetición, no se consolidan a nivel neuronal esas sinapsis que son necesarias para el aprendizaje. Un docente que brinca y brinca hoy en un aprendizaje, la otra semana en otro y no da ese tiempo para que se dé la evocación, las transferencias, la repetición y la búsqueda de sentido y significado, obviamente no logra aprendizaje y un año después quiere evaluar qué es lo que sabe un estudiante, cuando a nivel investigativo usted sabe que, cuando se tiene la respuesta *a priori*, una investigación no sirve. Cuando usted ya sabe el resultado, el docente entra en autoengaño de pretender que es lo que han aprendido de estudiante cuando él no ensaya los procesos que llevan al aprendizaje. A lo que voy con esto y sin mucho tecnicismo, es que el componente socioafectivo de la evaluación diagnóstica es fundamental y aquel día lo veíamos con datos, 25% de los estudiantes no desayunan. Eso es un dato fundamental para el aprendizaje, ¿por qué? Porque el cerebro gasta el 21% del oxígeno y la energía; un estudiante que no desayuna no está dispuesto al aprendizaje. ¿Cuántas horas pasa un estudiante frente a pantallas? Eso es fundamental. ¿Cuántas horas duerme? ¿A qué hora se levanta? ¿Qué es lo que come antes de venirse? Todas esas preguntas que son del componente socioafectivo deberían estar en una evaluación diagnóstica si nosotros queremos de verdad alcanzar el aprendizaje. Entonces, mi consulta iba en esa línea porque yo veo la dimensión cognitiva ahí, pero no veo el componente socioafectivo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK. Vamos a hacer una cosa. Nosotros estamos tratando de darle una razón y una utilidad al proceso. Entonces, nosotros vamos a ver cómo podemos rescatar este proceso este año y luego para el año entrante sí queremos que no sea el docente el que haga esta evaluación directamente, sino que eso ya sean pruebas que van a ser electrónicas, pero ahorita no hay chance de decir "ustedes todos son docentes, pero les vamos a facilitar aquí los tipos de diagnósticos que hay que hacer". No nos da chance en este año,

entonces, lo que vamos a hacer para este año es por lo menos que lo tengan que meter al sistema y que se nos procese eso para poder tener una idea mejor de cómo asignar recargos y cómo entrar a apoyar. Para el año entrante, sí tenemos este año en el cual el equipo va a trabajar para lograr que esto sea todo automatizado, entonces, para ese momento entraría eso que usted está recomendando.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Esther Camacho Vargas: Tal vez, doña Katherine, no sé, me queda un poquito la duda de acuerdo a lo que doña Yorleny expuso. Va a ser una sola prueba, que no es por materia, sino por temas, pero no sé si al ser diagnóstica va a contemplar algún tipo de preguntas como las que nos comentaba ahorita don Javier.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, la prueba es la misma a final de año y a principios de año, no son dos pruebas diferentes. Entonces, lo importante es saber que es la misma prueba y hay varias razones; una si queremos que el estudiante sepa contra qué se le va a devolver a fin de año, porque lo que queremos es que logre esas competencias. Queremos cambiar el esquema de que la evaluación es lo que tenemos las autoridades para ser punitivos a los estudiantes. "Mire, fracasó, ¡qué malo que es usted!" "¡Qué barbaridad, no aprendió nada, no hizo esfuerzo!". Eso es lo que queremos cambiar. Queremos que más bien se refuerce el proceso de la autoevaluación para que yo efectivamente logre lo que lo que se quiere lograr. Yo siempre digo que la mejor auditoría en una institución es la que ya no descubre problemas porque ayudó a evitar que esos problemas se dieran, Entonces, esa prueba está ahorita en construcción. Probablemente la primera prueba no sea tan perfecta, pero el hecho de que estemos hablando de competencias sí obliga a tener una parte socioemocional porque la competencia no es conocimiento, el conocimiento es una parte de esa competencia. A eso se le agrega la habilidad, y a eso se le agrega la actitud, y a eso se le agrega el valor. Entonces, esa es la parte importante que como estamos entrando a trabajar competencias hay que ver la integralidad de eso para resolución de problemas. Como yo les decía ahorita, manejar las acciones es un conocimiento, pero aplicar las acciones a la resolución de problemas ya va hacia una competencia. Entonces, Yorleny, no sé si usted quiere ampliar algo de eso.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, claro que sí, doña Katherine. Este diagnóstico al inicio del año nos va a permitir varias cosas, pero lo principal, la evaluación de capacidades lingüísticas, matemáticas y científicas, de idioma, Estudios Sociales y Cívica, para poder lograr mostrarle al docente aquella metodología que se requiere

para el abordaje del programa de estudios y que esa metodología sea ampliada o reforzada con los enfoques de los programas que tienen la habilidad y de la habilidad a la competencia, ¿me explico? Los programas de estudios tienen dentro de su enfoque metodología de resolución de problemas, de indagación, de integración, que permiten lograr capacidades en los estudiantes. ¿Qué ha ocurrido al transcurrir el tiempo? Que, si un docente no utiliza el programa de estudios como instrumento principal, utiliza un libro de texto, utiliza un planeamiento comprado, pero el programa de estudios está ahí. Entonces, de la premura, de la actividad del contexto, de todas las variables que incluyen, nunca utilizó el programa de estudios. ¿Qué nos va a permitir esa prueba? Decirle al docente, "Mire, trabaje, implemente, enseñe y aprenda", que haya un proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, según el programa de estudios, porque esto es lo oficial y no otra cosa. Y el programa de estudios tiene el perfil de salida del estudiante. O sea, cuando termina el sexto año de la Educación General Básica del segundo ciclo de la Educación General Básica queremos que los estudiantes hayan logrado esto, estos y estos aprendizajes y capacidades. Igual para los fines de ciclo de educación, perdón, el último año en la Educación Diversificada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí dice en el reglamento que hicimos un solo cambio porque no vamos a presentar un cambio para una prueba hoy y la semana entrante otro cambio para otra prueba, pero la idea es de quien en este reglamento, este ajuste le estamos dando el espacio a los cambios que acordamos de la prueba nacional que ahora estamos dando forma y estaríamos dando el espacio para que esta prueba, la de rutina que hacen los docentes, tenga una sistematización y sea el insumo para la recuperación de aprendizajes. En realidad, es algo que deberían de estar haciendo solo que como no se sistematiza se queda con el docente; nadie sabe qué pasó con eso, eso nunca llega a ningún lugar, ni siquiera al estudiante ni a los padres de familia, ni a nada. El hecho de que ahora lo registremos nos va a ayudar muchísimo y yo quisiera tal vez nada más agregar una cuestioncita porque habíamos hecho una lámina, pero no está. Y es que solo vean qué interesante cosa que hemos ido viendo la propuesta de hacer las pruebas digitales, va a tener una serie de ventajas. Primero, los datos para la toma de decisión y la trazabilidad, o sea, haciéndolo digital, vamos a tener trazabilidad completa. ¿Cómo le fue al estudiante en enero, en junio, en diciembre, en el aula? Vamos a evitar el robo de exámenes, vamos a evitar el pago de planeación didáctica, o sea, no van a poder pagarle a alguien que les haga la planificación,

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

porque ¿cómo se las van a hacer si la tienen que presentar ellos individualmente para don Guillermo, para Eldon, para María Esther? Vamos a tener un plan de recuperación, un plan real de recuperación para el aprendizaje por estudiantes y además tener la evaluación de la calidad educativa, porque el hecho de comparar el inicio del año con el fin de año, si yo tengo estudiantes que aquí tenían cero y aquí tenía que llegar a cien y salen como un veinte, es una investigación automática, ¿qué fue lo que pasó? O fue el docente o fue el centro educativo o fueron los materiales o ¿qué fue lo qué pasó? Eso nos va a ayudar a empezar a controlar, acuérdense que este es un proceso donde todos estamos avanzando de a poquitos. Uno quisiera tener así la varita mágica y decir ya corrijo todo de un solo, pero eso no se puede hacer. Además, hay que ir trabajando despacito para que los docentes puedan lograr ese cambio en una forma positiva. Cuando ellos vean lo que este sistema les va a ayudar a los que son buenos. Por eso, siempre hablamos del docente idóneo, les va a encantar porque van a tener apoyo para efectivamente lograr que los estudiantes estén al día donde tienen que estar y se les va a hacer más fácil su trabajo. Y esto también, está trazabilidad nos va a impedir que suceda lo que con verse la semana pasada con los sindicatos donde resulta que un docente, por ejemplo, empieza con treinta estudiantes y hace su diagnóstico y de ahí la complejidad, porque hay muchos estudiantes que no van a lograr andar. Entonces, las denuncias que me han hecho es que se van liberando de esos estudiantes y estamos haciendo trazabilidad de docentes que han bajado enormemente el número de estudiantes, pero le siguen pagando igual, pero se quitaron los estudiantes problemáticos y por eso es que están saliendo muchos niños del sistema. Un niño que tiene alguna discapacidad donde el docente que se le complica y ese docente no tienen lo que dice usted, ese corazón, ese amor lo más fácil es decirle "Mire, usted no va a poder pasar el año mejor retírese y lo metemos en otro programa". Entonces, esta trazabilidad en momento en que a un docente se le van dos estudiantes, ahí estaremos para investigar por qué se le fueron. ¿Qué fue lo que pasó? Y viendo a ver ¿cómo se recupera? Fue que se cambió de provincia, bueno, entonces está bien; pero si fue que salió porque el docente no le pone esa cucharadita extra que hay que darle, o no pidió, por eso no estamos diciendo que eso también tiene que ser un castigo al docente, sino si el docente necesita ayuda, pide la ayuda, pero si la está pidiendo justifica. Entonces esos son todos los alcances de la evaluación digital.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Johnny Varela Espinoza: La pregunta es con respecto a la evaluación diagnóstica que hace el docente, usted nos decía que la hace al principio de año y es la misma que…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mitad del año.

Señor Johnny Varela Espinoza: A principio de año y a final de año, la misma. En el caso de las pruebas nacional ¿igual? Es la misma prueba que se hace al inicio; la del inicio es diagnóstica y me pareció escuchar que la de final tiene valor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque, vamos a ver, si yo digo yo quiero que Johnny al final del año escolar sepa redactar acuerdos del consejo, entonces ese es el perfil de salida, que sepa redactarlos y publicarlos para que la ciudadanía los entienda. Si yo tengo eso como meta, yo voy a ver al principio de año qué sabe hacer Johnny en relación con la redacción de acuerdos y eso lo voy a comparar al final de año. Entonces, al principio de año no importa que sea que saque un cero, no importa, no es una nota que va a contar, es una nota diagnóstica. Entonces, yo voy a decir al principio de año, yo veo que Johnny necesita realmente que se le enseñe todo; si Johnny sabe redactar acuerdos desde el inicio, entonces está mal planificado el curso porque si ya sabía, no debería estar usted entrando a ese nivel. Estoy usando un ejemplo muy burdo. ¿Qué es lo que pasa? Que esto es solo para sexto grado y el onceavo y doceavo que es la prueba sustituta de FARO, por eso yo empecé diciendo que si yo pudiera escoger, en un futuro yo me concentraría con esta prueba, porque esa prueba FARO ya no va a hacer falta cuando esto ya sea una disciplina en los docentes de que hacen su diagnóstico principio de año, mitad del año y final del año. Hacen su planificación para lograr el perfil de salida y hacen la planificación individualizada para los estudiantes que tienen dificultades o que tienen lentitud o atraso en ese nivel de aprendizaje. El asunto es que todavía esto requiere una sistematización, requiere más tiempo, requiere este año de trabajo. Necesitamos terminar los perfiles de salida, para eso se van a definir las competencias, el desglose, etcétera. Entonces, si esperamos que ya a final de este año tengamos esto listo y, por lo tanto, esto también en forma electrónica, si logramos esto, aquello en algún momento va a sobrar porque estamos haciendo lo mismo.

Señor Johnny Varela Espinoza: Es precisamente a eso a donde voy, porque planteado de esa manera, obviamente, o más bien lo lógico sería que en febrero,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

marzo el estudiante salga mal, o sea, esa sería la lógica, que salga mal, porque va a tener todo el año para.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No necesariamente que salga mal, sino que salga justamente con el nivel de competencias antes de aprender algo, ¿correcto? Yo no lo llamaría que salga mal porque la gente lo podría malinterpretar. Lo importante es que el nivel de manejo que tengan en ese momento ojalá no sea el más alto, porque entre más alto, más mal está planificado. Así yo voy a dar un curso de Matemática a estudiantes y cuando entran al examen ya sabían todo lo que les voy a enseñar; entonces, que se pasen a otro curso, pero que no hagan ese. ¿Para qué van a hacer un curso que ya hicieron y que ya tienen el nivel? Entonces, entre más bajo el nivel al inicio, más debo enseñarles para que lleguen al perfil de salida del final. Entonces, ¿cuál es la diferencia de enfoque? Que en vez de hacer una evaluación única al final del año donde yo diga "Guillermo, usted se sacó un cinco, que mal que está" "Usted sacó un nuevo, le va muy bien". Eso no le dice al estudiante nada, ni le habla de cómo logró, cuánto logró, cuál fue el esfuerzo que hizo. No le dice nada de eso y además es una evaluación que se le está haciendo de un criterio externo, diciéndole esto es lo que usted aprendió, pero si yo sé cómo me van a evaluar y yo me preparo para eso y yo sé cómo estuve al inicio, yo voy a poder medir mi logro. ¿Qué queremos que suceda? Que los estudiantes empiecen a usar la evaluación como un mecanismo de mejoramiento continuo y no como castigo, que es lo que usted dijo el otro día. Si yo voy haciendo mi evolución y voy viendo cómo voy progresando, la evaluación va a ser una herramienta para mostrar lo que yo sé hacer. El mismo concepto aplica a nivel de gestión de Recursos Humanos: si el recurso humano sabe contra qué, yo le digo: "Estíbaliz, yo al final de este año vamos a evaluar: uno, la agilidad con la que hizo las agendas; dos, la velocidad con la que hizo los acuerdos; tres... Entonces, ya sabe, nos ponemos de acuerdo". Ella va a decir: "Puchica, yo ahorita estoy muy bien, tal vez en este tengo que mejorar". ¿Qué es lo que me interesa a fin de año? No es llegar y decir a fin de año que no hizo bien las cosas, sino más bien qué bueno que logró todas las metas que nos pusimos en conjunto. Es un proceso más de construcción positiva. Lo que hemos metido en este reglamento abarca ambas pruebas, ya estamos obligados hacer la de FARO y, además, socialmente hay que hacerla hasta que la otra la logremos sistematizar e institucionalizar, porque ahorita hay docentes que todavía no saben hacer esa prueba de diagnóstico, como dice usted, se inventan, es un cuestionario que tal vez no es el que les dice la mejor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

forma, hay que ayudarles, pero eso no va a suceder de aquí al seis de febrero, es un proceso de un año. ¿Jacqueline?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, precisamente a eso quería hacer referencia porque, por ejemplo, si vamos a tener una prueba diagnóstica que ya está reglamentada y que muchos docentes la ejecutan para este momento, como una manera de observar y de poder analizar cómo está el estudiante y poder fortalecerlo durante el curso electivo, podría ser que de alguna u otra manera al ser la primera vez que se va a realizar de esta manera que es sistematizada, pueda que los resultados no sean los correctos, porque puede ser que el nivel de dificultad de escuela a escuela sea distinto o el nivel de complejidad sea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso va a suceder.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por eso es que es individualizado.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Por eso, yo le preguntaba ahorita a don Melvin si iba a ser una prueba al final estandarizada, o sea, que al final la prueba diagnóstica que se va a hacer a inicio, a mediados o al final del curso lectivo va a llegar el momento que va a ser igual para todos, porque va a permitir el nivel, de igual manera medir cómo está el estudiante en todos los niveles.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En este momento no estamos planteando eso con la prueba estandarizada, pero puede ser que en un futuro sí. Por eso es que yo decía que ahorita estamos obligados a la prueba nacional, poder hacerme una prueba en todos, pero eso tiene un costo y una complejidad; por eso ahorita, paso por paso, si el docente ya hace su diagnóstico que lo comunique, ahorita se queda a nivel del docente y nadie sabe qué pasó. Que además comunique sobre esa para que nosotros podamos juntar toda esa información y ver en qué áreas del país tenemos que reforzar. Segundo, que al comunicar haga su planificación, pero tome en cuenta las deficiencias individuales de ciertos estudiantes, que provea ese mismo diagnóstico en junio para ver cómo progresaron los estudiantes que tenían un rezago, que tenían un atraso o alguna dificultad, y para eso se le da soporte en ese periodo. Entonces, eventualmente, yo veo esta prueba quedando ya la prueba institucionalizada que sería lo lógico.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: Vamos a ver de lo que se ha hablado me parece claro el qué, el para qué, y digamos una buena idea sobre el cómo. La preocupación que tengo desde hace rato y en atención a lo que vayamos a aprobar como consejo y en atención también a lo que eso puede implicar, como efectos, está en el lado técnico y de los plazos, por lo menos para lo que es la construcción de un instrumento que no es un instrumento de recopilación de información, sino que está dentro de la categoría de medición y, por lo tanto, básicamente teniendo claro el constructo o constructos tenemos que desarrollar los reactivos, juzgarlos, pero también aplicarles técnicas de validación o de estudio de la validez y ya sea por la teoría clásica o ya sea por la teoría respuesta al ítem o una combinación de ambas. Por lo menos en mi experiencia en este tipo, cualquier tipo de instrumento, no digamos que sea para lo que se está aplicando aquí que es una prueba nacional y ya está clarísimo es una sola y que va por el lado de temas y en esos temas, pues más bien enfocado en saberes para la vida, y no en contenido específico. O sea, ya sabiendo todo eso, no importa el tipo de test, yo me voy a mi experiencia en el desarrollo de instrumentos, tanto para investigación en diferentes niveles, últimamente a nivel doctoral, y básicamente esto, si se parte desde cero y no desde una batería de reactivos ya desarrollado y validado y que nada más tengamos que hacer el análisis del porqué y hacer el ensamblaje, fácilmente se lleva un año, ahí entonces mi inquietud sería, digamos deberíamos más bien caminar en el fortalecimiento del entendimiento que es un cambio paradigmático muy fuerte de lo que son los momentos, aparte de que son tres momentos. Y que todo eso sea información para el ensamblaje de una prueba que entiendo yo que es de cero, diferentes y yo se la estoy comprando a alguien que ya tiene la batería de ítems desarrollados, etcétera, y que solo tiene que ser el ensamblaje, y más bien prácticamente a partir del ensamblaje y los dos o tres momentos, pues prácticamente que esto pueda ser implementado, digamos en 2024, no en 2023.

Y trabajar desde ahí la inquietud ya no solamente de que volvemos a esto, sino que, y con esto cierro, que la opinión nacional, que le digamos, le bloqueamos un área, voy a llamarlo de esa manera, tal vez no es la mejor palabra, pero un área de ataque a esto que queremos hacer estrictamente por el lado técnico científico y no por el lado del para qué y todos los beneficios que se puede traer para el sistema educativo. Eso es lo que yo sé, yo sé que este Consejo no es para aprobar cronogramas, podríamos decirle sí y más bien le podríamos decir si quiere lo hacen dos semanas, sino cuatro, entre comillas.

Auditoría Interna M.E.I

Es más bien la inquietud de aprobar el reglamento cosas que quizás en el dimensionamiento de plazos después vamos a estar diciendo "No, hagamos un transitorio para que este artículo no se aplique este año".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, a ver, Eldon, que discutimos esto y esto nosotros empezamos a hacer esta prueba desde que se decidió que había que sustituir FARO. Eso para empezar. En segundo lugar, quedamos de que este año es un proceso de validación. En esa sesión fueron dos sesiones que dedicamos a discutir todo esto, no que no podamos echar para atrás, pero habíamos hablado mucho de que si esperamos al 2024 y entonces ¿qué pasaba con el 2023? Yo no tengo problema que echemos para atrás y habría que ir a revisar el acuerdo que tomamos. Entonces, pero me preocupa perder la oportunidad de hacer ese proceso, porque de alguna manera la sociedad costarricense está esperando algo. Podemos volver a discutir la situación. Yo fui la que les pedí; en realidad el arreglo a este reglamento era solo para la prueba nacional porque se pidió y se acordó hacerlo. Yo no quiero perder la oportunidad de empezar un proceso para sistematizar lo que de todas maneras se supone que deben estar haciendo los docentes, porque si no lo hago, otro año vamos a pasar y el Consejo Superior de Educación no hizo nada por la recuperación de los aprendizajes. Eso es una crítica más dura que la crítica de que me digan que empecé un proceso que es un proceso, sí, va a requerir que los docentes sistematicen lo que les tocaba hacer. Entonces, lo único que estoy haciendo es que eso me dé una información que no va a ser perfecta, pero que a mí me va a decir dónde tengo que poner los 7000, 8000 recargos, dónde tengo que reforzar que los asesores nacionales vayan a esos centros educativos y den soporte para la recuperación. Puede ser que no logren una recuperación perfecta, pero por lo menos un 70% como mínimo voy a lograr de la recuperación si aplicó esta medida. Entonces, yo fui la que les pedía a ellos que en el arreglo del reglamento viéramos de una vez que los dos conceptos quedarán plasmados, y yo les digo una cosa, yo le tengo mucha fe a este concepto de sistematizar la evaluación que, de por sí, hace el docente en el aula para poderle dar refuerzo. Entonces ese arreglo del reglamento es para permitir ambas evaluaciones.

Señor Eldon Caldwell Marín: Más bien ahí, yo veo tal vez lo que dijo doña Yorleny al inicio, estamos hablando de micro y macro evaluación. Creo que la micro está clarísimo que es factible hacerla, lo podemos hacer los tres momentos y, ahora con

respecto al instrumento tal vez es el uso del lenguaje. Tal vez deberíamos hablar de aplicación para validación y que también tiene un uso prediagnóstico.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces podemos tomar la decisión de...

Señor Eldon Caldwell Marín: Y la final que ya tenemos el año para hacerlo, ahí sí podemos hablar de una prueba nacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK, nada más.

Señor Eldon Caldwell Marín: Con, para ser más...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasaría? Ustedes que conocen, ¿qué pasaría si un estudiante no pasa la prueba y dice "voy a meter un amparo porque me evaluaron con algo que apenas estaban validando y no me dejan pasar de año"?

Señor Eldon Caldwell Marín: La validación se hace con la primera y la primera no tiene implicación sumativa, entonces no lo pongo aquí, la que tiene implicaciones sumativas es la prueba la cual ya se le aplicó procedimiento de validación o de validez, mejor dicho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK, entonces lo que estamos viendo es que la primera sería para efectos diagnósticos y de validación. La segunda sí tiene validez.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí tiene validez, mejor dicho.

Y la segunda sí puede ser prueba nacional. La segunda que es la que sí tiene implicaciones en la nota.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Conste, Eldon, conste que aquí hay algo muy importante que lo podemos redactar así excepcionalmente para ahora, pero eso sería solo para el 2023 porque a mi juicio no hay dos pruebas. La prueba consiste en aplicar la misma prueba dos veces, esa es la diferencia, no es que es una prueba al final y otra al inicio, pero podemos decir que para efectos del 2023, la aplicación al inicio de año de esa prueba va a ser considerado como una prueba diagnóstica y como validación y la de fin de año sí lleva la nota y sí tiene validez para que los estudiantes pasen. Eso está bien, me parece bien. ¿Qué les parece?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, y técnicamente hablando, señora ministra, para que quede también y doña Yorleny conoce mejor que yo, aquí lo importante es que los constructos estén bien definidos y sean los que no cambian. Porque la batería de reactivos, más bien para eso es que se prueba que estén, o sea, que den bien y al final usted está siempre midiendo lo mismo, no está cambiando lo que son las variables latentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me suena bien, ¿verdad, Yorleny?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Me parece que realmente es una aclaración importante. Hay una prueba al comienzo y una prueba la final. La primera es para saber cómo está la situación, la final es para ver qué aprovechamiento hubo. Me parece que eso está muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, está bien.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Ojalá se pueda aplicar cuanto antes, si toma tiempo para hacerlo bien, pues hay que tomar tiempo, pero sí también conviene apurarlo en lo posible.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El equipo viene trabajando ya desde hace meses, esto no lo empezamos ahorita. Está bien, entonces lo hacemos así, hacemos el ajuste en el reglamento, según esas recomendaciones.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Claro que sí. De todas formas, como usted lo dijo, tenemos que tomar en cuenta para la parte técnica todo lo que tiene que ver con validez y confiabilidad. En el mismo reglamento ustedes van a ir viendo cómo se tomaron en cuenta que cada uno de estos, para el constructo de la prueba y el modelo como ustedes están mencionando. En la prueba nacional de bachillerato anterior, lo que se hacía era tomar datos cuantitativos, entonces, se toma la media, se quitan las colas y ya esta población da un informe, bueno, resultados. Pero ahora que estamos tratando de implementar el logro de competencia, vamos a trabajar con lo que está en los programas de estudio que es utilizar habilidades, conocimientos y actitudes; eso nos va a permitir validar un modelo criterial, donde está basado más en el aprendizaje que en los números o los resultados, como quedaron en un gráfico o para análisis de datos. Entonces, el hacer el informe más cualitativo y proporcional, más información para el aula, el modelo que utilicemos ya sea el criterial o investigamos un poquito más para utilizar un modelo por

capacidades que ya estamos también en eso, o reforzar con un modelo capaz de capacidades, toda esa parte marco teórico, pues como para tranquilidad de ustedes, yo creo que sí lo estamos trabajando y vamos avanzados. Doña Katherine está de las columnas para ir haciendo la comparación de los cambios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí, lo entiendo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Eso ya está construido.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK. Voy a proponer algo si les parece. ¿Qué es lo que pasa? Este cambio de aquí yo lo puedo hacer administrativamente porque simplemente no les estoy pidiendo que cambien la forma en que hacen su diagnóstico, sino que me lo comuniquen para yo poder procesar eso y que además no le estoy pidiendo el plan individual, les toca hacerlo, solo que no nunca lo han entregado, entonces yo eso administrativamente lo puedo hacer. Entonces, yo lo que los invito es, se están llevando lo de las competencias, le echan una mirada, nos mandan las observaciones, eso sí, yo diría que lo más dos días, porque es que el equipo tiene que seguir elaborando las guías para los docentes. Yo no creo que hayan cambios así como de fondo, pero cualquier cambio siempre es importante en la guía y lo segundo que miren el reglamento. ¿Cuándo es que tenemos la próxima sesión?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Hay que definirla ahora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El 31 que pudiéramos estar viendo ya la nueva versión. Entonces yo creo que vamos a generar un cambio en la actitud de los docentes y de los directores regionales, con solo pedir que se sistematice esa evaluación que antes nunca se le pidió al docente. Entonces, el docente dice "Yo me dediqué a hacer esta evaluación y nadie le interesó, nadie la revisó, nadie la conoció. Nunca me prepararon un esquema para que yo lo pudiera comunicar". Entonces creo que es un cambio bien importante.

ARTÍCULO 4
Informe de comisiones

Señor Eldon Caldwell Marín: Buenas noches. Para esta parte de la sesión de parte de la Comisión de Planes y Programas, traemos en primer lugar la solicitud de aprobación de la carrera diplomado.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración Financiera y Bancaria modalidad presencial del Colegio Universitario de Cartago.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-10-02-2023

I. **CONSIDERANDO**

1. Mediante oficio DA-CUC-313-2021 de fecha 15 de diciembre 2021 referencia interna 841 2021 DIC 16, el señor Alexander Hernández Camacho, director del Colegio Universitario de Cartago, solicita al Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Administración Financiera y Bancaria, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos: - Tomo 1. Documento original titulado "Carrera de Diplomado en Administración Financiera y Bancaria." Además, se lo enviaron por correo electrónico.
2. Mediante los informes técnicos CSE-SG-IT-015-2022 de fecha 16 de febrero 2022 se evidencia que se cumplen con los requisitos indicados en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.
3. Mediante oficio CSE-SG-0084-2021 de fecha 16 de febrero 2022, se comunica al señor Mario Morales Gamboa, director a.i. del Colegio Universitario de Cartago, que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Administración Financiera y Bancaria cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N° 42377-MEP.
4. En la sesión 5 del jueves 03 de marzo 2022 la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio externo a la Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia.
5. Mediante los oficios CSE-SG-0146-2022, CSE-SG-0147-2022 y CSE-SG-0148-2022 y CSE-SG-0149-2022, se solicitó a la Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia los criterios externos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

6. Mediante correo electrónico con fecha 22 de marzo de 2022, se recibe el oficio UNA-EDA-OFIC-224-2022 en el cual Universidad Nacional traslada sus observaciones.
7. Mediante correo electrónico con fecha 18 de mayo 2022, se recibe el oficio AE-235-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, firmado por el señor Ronald Gerardo Alvarado Cordero, en el cual indican no emitir criterio por las siguientes razones: Escuela de Administración de Empresas del Tecnológico de Costa Rica no tiene, dentro de sus planes curriculares, ningún programa académico con el nivel de Diplomado universitario. No se cuenta con un programa académico especializado, específicamente, en Administración financiera y bancaria. El Programa de Técnico en Administración de Empresas con el que cuenta la escuela no es a nivel de educación superior universitaria, y la experiencia académica generada no es suficiente para apoyarlos en lo que solicitan. En este momento no se cuenta con personal con la formación y experiencia en asesoría académica, del nivel que se requiere, para emitir el criterio que ustedes solicitan.
8. Mediante correo electrónico con fecha 17 de mayo 2022, el señor Jorge Eduardo Castillo de la Universidad Estatal a Distancia, indica no ser especialista en Pymes y su criterio podría no ser tan objetivo como se solicita; sin embargo, estaría en la potestad el director de escuela dicha asignación.
9. Mediante correo electrónico con fecha 20 de mayo 2022, se envía el oficio CSE-SG-169-2022 al señor PhD. Federico Li Bonilla, director de la Escuela Ciencias de la Administración de la Universidad Estatal a Distancia, sin embargo, a la fecha no contestó la solicitud enviada.
10. En la sesión 15 del jueves 17 de noviembre la Comisión de Planes y Programas acuerda enviar una observación de mejora para que sea tomada en cuenta en el diplomado.
11. Mediante el oficio CSE-SG-0853-2022, la señora Estíbaliz Pérez Pérez secretaria general del Consejo Superior de Educación, traslada a la señora Ana Isabel Víquez, decana de la institución parauniversitaria Colegio Universitario de Cartago, la oportunidad de mejora externada por los miembros de la Comisión de Planes y Programas, para que realicen la mejora correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

12. Mediante oficio CUC-DEC-004-2023 de fecha 04 de enero 2023 referencia interna 001 2023 ENE 09, la señora Ana Isabel Víquez decana del Colegio Universitario de Cartago traslada a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el tomo final del Diplomado con la observación incorporada.

Por tanto

Aprobar el Diplomado en Administración Financiera y Bancaria modalidad presencial, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación

Cuadro 1.
Malla Curricular
Diplomado en Administración Financiera y Bancaria
modalidad presencial
Colegio Universitario de Cartago

Código	Curso	Créditos	Horas Teoría	Horas Prácticas	Horas Estudiante	Horas Total	Requisitos
I NIVEL							
AA-101	Comunicación Oral y Escrita	4	4	3	5	12	Bachillerato
AC-101	Contabilidad General	3	2	2	5	9	Bachillerato
AE-101	Matemática para Administrar Empresas	3	2	2	5	9	Bachillerato
AFB-01-01	Aplicaciones Informáticas para Finanzas	3	2	2	5	9	Bachillerato
AM-101	Inglés para Negocios I	3	2	2	5	9	Bachillerato
		16					
II NIVEL							
AA-202	Administración General I	3	2	2	5	9	AA-101
AC-202	Contabilidad Intermedia	3	2	2	5	9	AC-101
AE-202	Estadística Descriptiva	3	2	2	5	9	AE-101
AF-2021	Legislación Empresarial	4	4	3	5	12	AFB-01-01
AM-202	Inglés para Negocios II	3	2	2	5	9	AM-101
		16					
III NIVEL							
AFB-03-01	Emprendedurismo y Plan de Negocios	4	4	3	5	12	AA-202
AC-303	Contabilidad Avanzada	3	2	2	5	9	AC-202
AE-303	Estadística Inferencial	3	2	2	5	9	AE-202
AF-303	Matemática Financiera	3	2	2	5	9	AF-202
AM-3031	Legislación Tributaria	3	2	2	5	9	AM-202
		16					
IV NIVEL							
AFB-04-01	Análisis Financiero Empresarial y Bancario	4	4	3	5	12	AC-303
AFB-04-02	Mercados e Intermediarios Financieros	3	2	2	5	9	AFB-03-01
AFB-04-03	Economía I	3	2	2	5	9	AE-303
AFB-04-04	Servicios Financieros	3	2	2	5	9	AM-303
AFB-04-05	Finanzas Operativas	3	2	2	5	9	AF-303
		16					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

V NIVEL							
AFB-05-01	Normativa Financiera Costarricense	4	4	3	5	12	AFB-04-02
AFB-05-02	Comercio y Finanzas Internacionales	3	2	2	5	9	AFB-04-04
AFB-05-03	Mercados e Intermediarios Bursátiles	3	2	2	5	9	AFB-04-05
AFB-05-04	Finanzas Estratégicas	3	2	2	5	9	AFB-04-01
AFB-05-05	Economía II	3	2	2	5	9	AFB-04-03
		16					
VI NIVEL							
AFB-06-01	Operaciones Bancarias y Tesorería	3	2	2	5	9	AFB-05-01
AFB-06-02	Auditoría Financiera	3	2	2	5	9	AFB-05-02
AFB-06-03	Banca y Moneda	3	2	2	5	9	AFB-04-05
AFB-06-04	Gestión Empresarial y Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión	3	2	2	5	9	AFB-05-04
AFB-06-05	Seminario de Gerencia Financiera (Curso Terminal)	4	4	3	5	12	AFB-04-01/ AFB 04-05 /
		16					

Escoger opción final de graduación entre prueba comprensiva, práctica supervisada o proyecto.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio: Especialidad Electromecánica en los niveles de 10°, 11° y 12° año de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-11-02-2023

I. **CONSIDERANDO**

1. En sesión N°39-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de julio del 2021 se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Electromecánica y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
2. Mediante correo electrónico con fecha 29 de julio 2021, la señora Irene Salazar, secretaria general del CSE, envía los programas de estudio de Especialidad Electromecánica en los niveles de 10°, 11° y 12° año.
3. En la sesión 22-2021 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 06 de setiembre de 2021, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio en Electromecánica a la Universidad Técnica Nacional Sede Regional Pacífico, Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda

Auditoría Interna M.E.P.

Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

4. Mediante correo electrónico del 07 de octubre del 2021 ingresa el oficio IEM-181-2021 con las observaciones de la Universidad Técnica Nacional.
5. Mediante el oficio CSE-SG-0059-2022 con fecha del 07 de febrero 2022, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del CSE, solicita al señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los entes consultados.
6. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0323-2022, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio especialidad Electromecánica, así como los correspondientes programas con los ajustes.
7. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-035-2022, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.
8. En la sesión 14-2022 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 14 de noviembre del 2022, se acuerda remitir una serie de observaciones que requieren que se aclaren y modifiquen en el programa.
9. Mediante el oficio CSE-SG-0787-2022 con fecha del 15 de noviembre 2022, la señora Estíbaliz Pérez Pérez, secretaria general del CSE, solicita al señor Pablo Masís Boniche jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los miembros de la Comisión de Planes y Programas.
10. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1190-2022, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa de estudio de especialidad Electromecánica, así como los correspondientes programas con los ajustes.

11. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-008-2023, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

II. Recomendación

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio Especialidad Electromecánica para los niveles 10°, 11° y 12°.

III. Por tanto

Aprobar el programa de estudio Especialidad Electromecánica de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2024.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas modalidad presencial Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI).

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-12-02-2023

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio ETAI 081-2022 con fecha 27 de setiembre del 2022, referencia interna 0780 2022 SET 28, el señor Roberto Brenes Delangton, director de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, solicita de conformidad solicita la actualización de la Carrera de Administración de Empresas modalidad presencial.
2. Mediante el informe CSE-SG-IT-0063-2022 con fecha 10 de octubre del 2022, verifican los requisitos para la actualización de la carrera Administración de empresas y se da la admisibilidad a esta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

3. Mediante el oficio CSE-SG-0617-2021 con fecha 10 de octubre 2022, la señora Estíbaliz Pérez Pérez, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización del diplomado cumple con lo estipulado en el artículo 51 del Decreto Ejecutivo 42377-MEP.
4. Mediante el CSE-SG-IT-084-2022 con fecha 21 de noviembre del 2022 se revisa que la carrera cumpla con los requisitos de actualización.

II. Análisis de la información:

1. La descripción general de la carrera es exactamente la misma que fue aprobada en el 2018; los cambios propuestos no afectan su definición ni su estructura; tampoco hay cambios en el perfil profesional de salida, objetivos, especificaciones o requisitos de ingreso y de graduación.
2. En los cambios realizados se les ha añadido un "P" a los códigos, con el propósito de indicar inequívocamente la modalidad presencial. Esta modificación se hizo necesaria luego del establecimiento y la aprobación de la modalidad virtual en el marco de la educación a distancia, como adaptación a las condiciones impuestas por la pandemia de Covid19.
3. La necesidad de correspondencia entre cada uno de los cursos, su nombre, sus objetivos y sus contenidos temáticos.
4. Actualizaciones de cambios de nombre y contenidos recomendadas por los expertos consultados por el Consejo Superior de Educación, luego de la aprobación de la misma carrera en su modalidad virtual.

III. Recomendación

Posterior a la revisión de carrera por parte de la asesora técnica, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 49 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

IV. Por tanto

Aprobar el Diplomado en Administración de Empresas modalidad presencial, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Cuadro 1.
Malla Curricular
Diplomado en Administración de Empresas
Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI)

Código	Nombre del curso	Horas teoría	Horas Prác	Horas Invest	Consulta Bibl	Conver	Trabajo grupal	Créditos hrs/sem
				I C.				
AEP-1101	Matemática General	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-1301	Informática para administradores I	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-1102	Comunicación Oral y Escrita	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-1302	Visión Integral de la empresa	3	3	1	1		1	9/3= 3
				II C.				
AEP-2303	Principios de Producción	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-2103	Contabilidad I	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-2104	Legislación Laboral	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-2304	Informática para administradores II	3	3	1	1		1	9/3= 3
				III C.				
AEP-3305	Matemática Financiera	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-3105	Contabilidad II	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-3306	Legislación Comercial	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-3106	Metodología de la Investigación	3	3	1	1		1	9/3= 3
				IV C.				
AEP-4307	Fundamentos de Finanzas	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-4107	Inglés Conversacional I	3	3		1	1	1	9/3= 3

AEP-4308	Administración de Recursos Humanos	3	2	2	1		1	9/3= 3
AEP-4108	Estadística Descriptiva	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-4309	Legislación Tributaria	3	3	1	1		1	9/3= 3
			V C.					
AEP-5310	Gestión Financiera	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-5109	Inglés Conversacional II	3	3		1	1	1	9/3= 3
AEP-5311	Gerencia de la Calidad	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-5312	Mercadeo Básico	3	3	1	1		1	9/3= 3
			VI C.					
AEP - 6313	Comportamiento organizacional	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-6110	Principios de Economía	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-6111	Ética Profesional	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-6314	Investigación de Mercados	3	3	1	1		1	9/3= 3
AEP-6315	Emprendedurismo	3	3	1	1		1	9/3= 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Pueden optar por alguna de estas opciones finales de graduación: Práctica Supervisada, Proyecto de Graduación o Prueba comprensiva.

Señor Johnny Varela Espinoza: Buenas noches. Aunado a lo que la Comisión de Planes y Programas presentan con relación a ese dictamen, también está la que presenta la Comisión de Leyes y Reglamentos, que es con relación a la aprobación del reconocimiento de la Academia de Bomberos, Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y esta solicitud de aprobación de parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta dos considerandos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK. Sí, don Guillermo. Solo un segundito.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Me hace el favor. Sugiero que no se llame academia, sino el nombre de…

Señor Johnny Varela Espinoza: Academia Nacional.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sino Enseñanza Superior, como Institución Nacional Superior, a la institución parauniversitaria, como sea, pero que no se llame academia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Por?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Por reservar el término academia para los que son más académicos. Sí, ¿por qué se va a llamar Academia, si todas se llaman instituciones parauniversitarias? Confunde, es decir, hay que tener cuidado con la terminología que se use, ¿cómo se llaman las entidades parauniversitarias?

Señor Eldon Caldwell Marín: En este caso, el título o el nombre corresponde a nombre propio que ellos le dan y el nombre que va a quedar es Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que en este momento tiene un proceso de cambio en el nombre a nivel legal, entonces realmente la institución se llama Academia Nacional de Bomberos. Pero…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Pero existe?

Señor Eldon Caldwell Marín: Pero ya existen, o sea, tienen personería jurídica, o sea, aquí no se entiende academia en el término, digamos, *academicum*, del desarrollo de las instituciones académicas, sino que es el nombre propio que ellos tienen en su personería jurídica. Sin embargo, cabe aclarar que en este momento están en proceso de cambio del nombre a Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Ya no se va a llamar academia, entonces aclarado ese punto, creo que ese sería como el subsane de esa inquietud. Va a quedar inscrito finalmente como Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, si nosotros le vamos a hacer un cambio, habría que hablar con ellos, no se podría aprobar hoy.

Señor Eldon Caldwell Marín: No se puede, hoy no se puede.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hoy no se podría, habría que llamarlos y decirles que quitemos la parte de Academia Nacional de Bomberos y

sería solo para el instituto, pero el instituto todavía no es oficial que ese sea el nombre, entonces no podrían operar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: Hoy, legalmente, se puede aprobar así como está, cuando hay cambio de personería jurídica es en ese momento en que se puede solicitar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Automáticamente ellos desechan la Academia Nacional.

Señor Eldon Caldwell Marín: Es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por alguna razón estarán haciendo ese cambio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Exacto, simplemente es correcto.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Que se entienda como nombre de fantasía.

Señor Eldon Caldwell Marín: Es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero ya estamos informados que ellos están quitando la parte de Academia Nacional para quedarse solo como Instituto Parauniversitario, pero ahorita nosotros no podríamos pedir que se quite ese nombre porque no pueden funcionar mientras se hace el trámite legal de hacer el cambio de cuestión jurídica.

Señor Eldon Caldwell Marín: Como bien lo dicen, es el nombre de fantasía seleccionado por ellos en este momento para operar.

Señor Johnny Varela Espinoza: Es el nombre de la personería jurídica, así lo tienen ellos, así está establecido, el nombre ya como personería jurídica lo tiene así.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, o sea, nosotros no podemos cambiarlo aquí en el texto. Entonces, no sé si estamos de acuerdo sabiendo que ellos van a dejar el nombre ese que, como digo yo, por alguna razón estarán haciendo ese cambio de Academia a Instituto Parauniversitario, pero para no dejar sin aprobar el programa, que es lo que ellos están solicitando, no sé si están de acuerdo en que lo aprobemos como está, y ellos ya automáticamente cambiarán ese nombre.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: De acuerdo al proceso que lleva.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero mientras tanto, pueden empezar a ofrecer el programa. No sé si usted quiere abstenerse de votar, se abstiene de votar.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, ¿quiénes estén?

Señor Johnny Varela Espinoza: Si no se aprueba esta, no se podría aprobar la anterior, el…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, un momentito.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ah, bueno sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El hecho de que la propuesta sabiendo que ellos van a cambiar, ya están en proceso de cambio del nombre Academia Nacional al Instituto Parauniversitario, pero es un tema jurídico, o sea, no podemos aprobarlo cambiándole el nombre nosotros, porque están en proceso y eso lleva un proceso legal. Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobarlo así para que ellos puedan arrancar con la implementación del programa, levanten la mano. OK, entonces hay uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y una abstención. ¿Estamos de acuerdo, don Guillermo? ¿Verdad? OK.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Si me permiten, un asunto de orden meramente administrativo, que sería que, a la hora de emitir los acuerdos como secretaria general, yo haría este último como lo primero que es la aprobación de la Academia o el Instituto, y segundo, la aprobación de la carrera que se vio, esto bajo la situación de que primero iniciamos con la Comisión de Planes y Programas y después con Leyes y Reglamentos, para que administrativamente nos quede en orden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos de acuerdo.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: OK, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: OK. ¿Hay algún otro asunto de informe de comisión? OK.

Señor Johnny Varela Espinoza: Sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Justificar el voto, sí, tienen que justificar por qué se abstuvo. Que quede en el acuerdo, acuérdese que debe grabar.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Porque encuentro confusa la forma. Me abstengo porque encuentro una cierta confusión en la nomenclatura. Me parece que los institutos parauniversitarios sean institutos parauniversitarios, pero si uno va introduciendo nomenclatura, nuevamente, llega un momento en que uno no sabe qué es, si es una universidad o una escuela o un colegio o qué. Por ejemplo, hay una escuela agrícola en Pital, si uno dice que la Universidad Agrícola de Pital, pues, no es una universidad, es una escuela agrícola que pertenece a un nivel, entonces para no hacer confusiones, por eso me abstengo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tomamos nota y nada más quiero agregar para efecto del acta que sí tenemos la información y ya nos están informando que ellos están ya cambiando ese nombre, o sea, están pasando de Academia a Instituto Parauniversitario. Entonces, no más de aclarar que eso sí ya fue comunicado, entonces esperaremos a que ellos hagan ese ese cambio. Bueno, listo, entonces tenemos la definición de la próxima sesión del plenario, que creo que hay que hacer una propuesta para el lunes porque tenemos muchos temas de aprobar.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, una abstención y en firme:
AC-CSE-13-02-2023

I. **CONSIDERANDO**

1. Que mediante documento sin número de oficio, de fecha 20 de diciembre de 2021, el señor Héctor Chaves León, quien ostenta la representación legal de la entidad jurídica denominada **Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**, presentó la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria con el mismo nombre de la entidad jurídica, para funcionar en la provincia 01 San José, Cantón 03 Desamparados, Distrito 10 Damas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

300 metros sur de la iglesia católica de San Antonio de Desamparados y propone como director al señor Alexander Solís Delgado, cédula de identidad número 1-0719-0801, todo de conformidad con lo señalado en el artículo 12, y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42 377-MEP denominado Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

2. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-095-2022, elaborado por la asesora nacional Adriana Segura Ávila y revisado por el asesor legal Carlos Rodríguez González, se indica que la institución cumplió el proceso de revisión y correcciones de la solicitud de reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria, cumpliendo con lo requerido por la normativa vigente en la materia.

II. Por tanto

Aprobar como institución de enseñanza superior parauniversitaria a la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que tendrá su sede en la provincia 01 San José, Cantón 03 Desamparados, Distrito 10 Damas, 300 metros Sur de la iglesia católica de San Antonio de Desamparados, y su director será el señor Alexander Solís Delgado, cédula de identidad número 1-0719-0801; lo anterior, por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Señor Eldon Caldwell Marín: El último caso que traemos a este plenario en ese momento de la solicitud de aprobación de la nueva carrera Diplomado de Gestión operativa de bomberos.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Gestión operativa de bomberos de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-14-02-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante carta de fecha 20 de diciembre 2021 entregada en la Secretaría del CSE, el señor Héctor Chaves León, representante legal y director general del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión operativa de bomberos.

2. Ingresa el tomo físico, documento original titulado "Diplomado en Gestión operativa de bomberos".

3. Mediante informe técnico CSE-SG-IT-013-2022 de fecha 15 de febrero 2022 se evidencia que se cumplen con los requisitos indicados en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

4. Mediante oficio CSE-SG-0081-2022 de fecha 16 de febrero 2022, se comunica al señor Héctor Chaves León, representante legal y director general del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que se cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos Decreto Nº 42377-MEP en su artículo 46.

5. Mediante sesión 5 de la Comisión de Planes y Programas del 03 de marzo del 2022, se acuerda solicitar criterio técnico especializado a la Comisión Nacional de Emergencias, al gerente Regional Latinoamericana de Salud Ocupacional en Costa Rica y a la Cruz Roja Costarricense.

6. Mediante los oficios CSE-SG-0143-2022, CSE-SG-0144-2022 y CSE-SG-0145-2022 con fecha 07 de marzo del 2022, se solicitaron los criterios técnicos arriba señalados.

7. Mediante correo electrónico con fecha 23 de marzo 2022, se recibe en la Secretaría del Consejo Superior de Educación, bajo referencia interna 0232

2022 MAR 12, carta sobre el criterio solicitado al gerente Regional Latinoamericana de Salud Ocupacional en Costa Rica, el señor Miguel Gutiérrez Malavassi.

Auditoría Interna M.E.P.

8. Mediante correo electrónico con fecha 22 de abril 2022, se recibe en la Secretaría del Consejo Superior de Educación el oficio CNE-PRE-OF-100-2022 sobre el criterio solicitado a la Comisión Nacional de Emergencias.

9. A la fecha la Cruz Roja Costarricense no emitió criterio.

10. En la sesión N°8 de la Comisión de Planes y Programas, celebrada el jueves 14 de julio del 2022 se estableció solicitar criterio externo a la coordinación académica de la carrera Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra incendios de la Universidad de Costa Rica Sede Interuniversitaria de Alajuela.

11. Mediante los oficios CSE-SG-438-2022 del 18 de julio del 2022 se solicita el criterio externo a la Universidad de Costa Rica Sede Interuniversitaria de Alajuela.

12. Mediante el oficio SIA-UCR-1744-2022 de fecha 24 de agosto 2022, se recibe el criterio externo de la Universidad de Costa Rica Sede Interuniversitaria de Alajuela.

13. Se verificó que las observaciones fueran positivas y posibles subsanes de recomendación.

II. POR LO TANTO

Aprobar la carrera Diplomado en Gestión operativa de bomberos de la Academia Nacional de Bomberos- Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la siguiente malla curricular y con la opción final de graduación de práctica supervisada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

DIPLOMADO EN GESTIÓN OPERATIVA DE BOMBEROS

Ciclo	Cód.	Nombre del Curso	Requisitos/correquisitos	Cred	Horas				Cantidad de semanas	Total de horas por ciclo
					Horas por semana			Total de horas semanales		
					Teoría	Práctica	Trab Ind			
I CUATRIMESTRE										
I	DGO-01	Fundamentos de comunicación		3	2	2	5	9	15	135
I	DGO-02	Salud y seguridad ocupacional	co-DGO-03	3	2	2	5	9	15	135
I	DGO-03	Atención extrahospitalaria	co-DGO-02	3	2	2	5	9	15	135
I	DGO-04	Matemática		3	2	2	5	9	15	135
I	DGO-05	Fundamentos de administración		3	2	1	6	9	15	135
SUBTOTALES				**15**	**10**	**9**	**26**	**45**		**675**
II CUATRIMESTRE										
II	DGO-06	Física I	DGO-04	3	2	2	5	9	15	135
II	DGO-07	Principios de investigación	DGO-01 /DGO-04	3	2	2	5	9	15	135
II	DGO-08	Química	DGO-04 'coDGO-09	3	2	2	5	9	15	135
II	DGO-09	Laboratorio de química	co DGO-08	3	0	4	5	9	15	135
II	DGO-10	Fundamentos de la salud física	DGO-02	3	2	1	6	9	15	135
SUBTOTALES				**15**	**8**	**11**	**26**	**45**		**675**
III CUATRIMESTRE										
III	DGO-11	Física II	DGO-06	3	2	2	5	9	15	135
III	DGO-12	Rescate I. Cuerdas	DGO-02 /DGO-06	3	2	2	5	9	15	135
III	DGO-13	Planificación y administración de proyectos	DGO-01 /DGO-05	3	2	1	6	9	15	135
III	DGO-14	Operaciones de respuesta a incidentes con materiales peligrosos	DGO-08 /DGO-09	3	2	2	5	9	15	135
SUBTOTALES				**12**	**8**	**7**	**21**	**36**		**540**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

IV CUATRIMESTRE										
IV	DGO-15	Tipologías constructivas		3	2	2	5	9	15	135
IV	DGO-16	Operaciones contra incendios	DGO-15	3	2	3	4	9	15	135
IV	DGO-17	Mecánica de vehículos de emergencia		3	1	4	4	9	15	135
IV	DGO-18	Rescate II. Estructuras colapsadas	DGO-12 /DGO-15	3	2	2	5	9	15	135
SUBTOTALES				**12**	**7**	**11**	**18**	**36**		**540**
V CUATRIMESTRE										
V	DGO-19	Rescate III. Aguas	DGO-12	3	2	2	5	9	15	135
V	DGO-20	Sistemas fijos de protección de incendios	DGO-11	3	2	3	4	9	15	135
V	DGO-21	Fundamentos de investigación y preservación de la escena		3	2	3	4	9	15	135
V	DGO-22	Rescate IV. Espacios confinados y zanjas	DGO-18	3	2	2	5	9	15	135
SUBTOTALES				**12**	**8**	**10**	**18**	**36**		**540**
VI CUATRIMESTRE										
VI	DGO-23	Rescate V. Incidentes con animales		3	2	2	5	9	15	135
VI	DGO-24	Manejo de crisis por emergencias		3	2	2	5	9	15	135
VI	DGO-25	Relaciones interpersonales		3	2	2	5	9	15	135
VI	DGO-26	Gestión de incidentes		3	2	3	4	9	15	135
SUBTOTALES				**12**	**8**	**9**	**19**	**36**		**540**
TOTAL CREDITOS				**78**	**49**	**57**	**128**	**234**		**3510**

Opción final de graduación: Práctica Supervisada de 160 horas y una nota mínima de 70.

Señor Johnny Varela Espinoza: Queda todavía un dictamen que es una rectificación que es la que está acá, que es de la Comisión de Leyes y Reglamentos, que es simplemente la rectificación de un error material en un acuerdo anterior. El asunto es la solicitud de rectificación de acuerdo de aprobación del reconocimiento del Colegio Universitario Instituto CEA, que aparecen con cuatro considerandos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, lo que están pidiendo no es rectificar, porque se convirtió en error a la hora de consignarlo.

Señor Johnny Varela Espinoza: Exacto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces.

Señor Johnny Varela Espinoza: Se rectifique.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más, ahí no hay nada que hacer, cómo van a ponerle un nombre que no es.

Señor Johnny Varela Espinoza: Exacto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno.

Señor Johnny Varela Espinoza: Tanta cosa para llegar a eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muy largo, solicitamos el cambio de nombre. Entonces, ¿quienes estén a favor del cambio de nombre? Para devolverlo, para ponerlo como era correctamente. Bueno, aprobado, muy bien.

Dictamen. Solicitud de rectificación de acuerdo de aprobación del reconocimiento del Colegio Universitario Instituto CEA. Se estableció el acuerdo que a continuación se transcribe.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, una abstención y en firme:
AC-CSE-15-02-2023

I. **CONSIDERANDO**

1. Que mediante nota con fecha 26 de octubre de 2021, suscrita por el señor Octavio Jiménez Díaz, representante legal de la entidad denominada **Colegio Universitario Instituto CEA Sociedad Anónima**, con cédula de persona jurídica 3-101-637632, solicitó el reconocimiento del **Colegio Universitario Instituto CEA**, como institución de enseñanza superior parauniversitaria privada.

2. Que mediante acuerdo 12-07-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, el Consejo Superior de Educación dispuso "***Otorgar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al Colegio Universitario Instituto CEA Sociedad Anónima…***"
3. Que mediante nota de fecha 01 de diciembre de 2022, el señor Luis Fernando Corrales Corrales, en calidad de decano del Colegio Universitario Instituto CEA, solicitó subsanar el error material existente entre el nombre de la institución indicado en el acuerdo 12-07-2022 y el nombre con el que se solicitó el reconocimiento como institución parauniversitaria, ya que el solicitado es Colegio Universitario Instituto CEA y el indicado en el acuerdo es Colegio Universitario Instituto CEA Sociedad Anónima.
4. Que tratándose de un error que se produjo al momento de emitirse el acuerdo del Consejo Superior de Educación al consignar el nombre de la institución como: Colegio Universitario Instituto CEA Sociedad Anónima, cuando el nombre solicitado es: "Colegio Universitario Instituto CEA", procede, al amparo de lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, rectificar el error material contenido en el acuerdo 12-07-2022.

II. POR TANTO

Rectificar el acuerdo 12-07-2022, de la sesión ordinaria número 07-2022 celebrada el día 07 de febrero de 2022, para que se lea de la siguiente manera:

"Otorgar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al Colegio Universitario Instituto CEA, que tendrá su sede en la provincia 01 San José, cantón 01 San José, Distrito 04 Catedral, 100 metros este del Museo Nacional sobre avenida segunda, y su director será el señor Luis Fernando Corrales Corrales, cédula de identidad 1-0922-0744; lo anterior, por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Así mismo, en virtud de que la corrección realizada no afecta al acto como manifestación de voluntad libre y consciente, el reconocimiento como institución parauniversitaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

privada realizado mediante el acuerdo antes corregido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento de su adopción.

ARTÍCULO 5
Definición de próximas sesiones de plenario

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos toca ahora definir las próximas fechas de sesión que tendría que ser el lunes para poder aprobar lo que tenemos pendiente y que no entremos a febrero con estas dos cositas y lo que sí estaríamos esperando es que entre más pronto nos lo den, porque hay que integrar las diferentes observaciones para producir una nueva versión. Estamos de acuerdo para el lunes otra sesión. Al final quedaron tres sesiones en enero.

Señor Johnny Varela Espinoza: En enero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno. Entonces, quienes estén a favor levante la mano, por favor. Estamos de acuerdo todos, muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-16-02-2023

Aprobar la propuesta presentada a los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar el lunes 30 de enero 2023, de forma presencial a partir de las 6:00 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes.

ARTÍCULO 6
Asuntos varios

6.3 Respuesta a consulta sobre sistematización y visitas a los centros educativos por parte de los asesores, realizada por el señor Guillermo Malavassi.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, el primero era en ver la propuesta para que los asesores académicos puedan participar en la fiscalización en el aula, o tal vez no eso, porque eso de hecho yo entiendo que eso ya se da, yo tendría que ir a buscar la norma de esto, para ver qué es lo que ya se permite y más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

bien lo que le entiendo es que usted lo que quiere es hacer una incitativa para que de verdad lo cumplan.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sí, es una instancia respetuosa al ministerio. Según el principio de que al ojo del amo engorda el caballo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Totalmente de acuerdo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Entonces, llegar a ver qué es lo pasa en las clases, no diciendo "Yo voy mañana a la clase", porque la preparan, entonces llevo hasta flores, sino llegar diciendo "Yo soy el director".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que eso va muy bien con este esquema, porque si los docentes tienen que preparar sus planes remediales y pedirles a los asesores la colaboración, es muy lógico que ahora los asesores se sientan obligados a ir a ver cómo se está implementando ese apoyo, así que lo veo muy lógico. Déjeme, ¿usted quería decir algo, Javier?

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Sí, tal vez ahí, algo importante. Ahora les comentaba que yo fui asesor por catorce años en el área de Ciencias y ahora soy jefe del Departamento de Asesoría de la Dirección Regional de Educación San José Central, tengo16 asesores a cargo. De acuerdo a la resolución DG 021, del Servicio Civil, el perfil o las funciones de los asesores regionales está visitar los centros educativos y hacer el acompañamiento pedagógico a los docentes en el aula. Eso es algo que se hace continuamente y el decreto 35513, artículo 58, dice que el Departamento de Asesoría Pedagógica es el órgano encargado de dar apoyo técnico en la parte curricular y pedagógica a los docentes destacados de los centros educativos. Muy de acuerdo con don Guillermo en la intención; a mí me parece que lo que habría que hacer es hacer vinculante las recomendaciones que dejan los asesores a los directores en centros educativos, porque continuamente los asesores van y dejan recomendaciones sobre lo que debe hacerse y los directores de centros educativos no las aplican porque no son vinculantes, o sea, porque no son para ellos obligatorias, porque quien se las está dejando no es un superior jerárquico a ellos. El superior jerárquico es el supervisor escolar; ellos hacen lo que dicen los que están jerárquicamente más arriba que ellos. Un asesor regional no tiene esa jerarquía sobre el director, entonces, es la queja frecuente, común y constante. Yo que fui director me quejé, perdón, fui director también, pero asesor en mi momento, me quejé igual sobre de qué sirve mi trabajo si siempre voy y dejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

recomendaciones y no les hacen caso. Entonces, siendo coherente con lo que dice don Guillermo, es que lo que dice o lo que deja el asesor en una observación, en un documento, en un informe, tenga carácter vinculante y sea de aplicación obligatoria. Esa sería la opción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, yo hago la siguiente sugerencia. Yo no puedo sobre esta que ahorita sin que participen el equipo de trabajo, lo que voy a pedir es que incluyan dos cosas, una que sean vinculantes, pero otra que quede registrado las recomendaciones, porque así inclusive eso nos vaya ayudando también a la medición de la calidad, porque eso es parte de lo que está pasando. Mucho de la tarea no se reconoce porque la tarea no se sabe cuál es; entonces, si nosotros podemos sistematizar las recomendaciones de los asesores hasta por regiones, podemos ver cuáles son las cosas que más se encuentran ellos como deficiencias y poder ir trabajando. Es que una de las cosas que nosotros hemos visto en MEP es que efectivamente no hay una oficina de información, de estadísticas de análisis, donde se centralice toda la información para que uno pueda tomar decisiones. Entonces, para uno poder asignar recargos y todo eso, ¿con base en qué lo toma? No hay datos. Me parece que voy a pedirle al equipo que lo revise, al viceministro que le corresponde que lo revise y que nos haga una propuesta donde reforcemos eso: uno, que quede registrado y sistematizado lo que se está recomendando; y otro, que sea de acato obligatorio. Y tal vez también eso nos va a ayudar para ver si efectivamente todos los asesores están cumpliendo, porque puede ser que, en su dirección regional, usted tiene un compromiso específico y hace que sus asesores vayan, pero no sabemos si eso sucede en todas las regiones. Entonces, ese registro, esa bitácora, nos va a ayudar a asegurar que vayan a las lecciones. Esta recomendación a la administración para que presente una propuesta de cómo se podría ejecutar. ¿Le parece? Muy bien.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Yo me limitaba respetuosamente a hacer una instancia al ministerio, si al ministerio le parece bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a revisarla con el equipo. Todo lo que sea mejorar los controles y en la mejora continua es fundamental. Si hay asesores que están yendo, se dan el trabajo de ir porque hay que viajar, hay que trasladarse, hay que ir a sentarse en el aula, si hay asesores que se están dando el trabajo de hacer eso, queremos asegurarnos de que eso sea para la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

mejora continua. Y el otro temita que tenía también. Ah sí, perdón, quién quería hacer... ¿María Esther?

Señora Esther Camacho Vargas: Bueno, unido a lo que nos comentaban Javier, también yo he sido asesora regional y como él lo dijo, está en el manual de puestos del Servicio Civil establecido y también se dan los informes, no solamente se dejan, sino que nosotros, cuando los asesores regionales mes a mes tenemos que hacer un informe de labores y ahí va el resultado de la visita porque se hace un informe de visita y se debe de sistematizar, por eso, ahora don Javier lo exponía claramente, la situación es cuando no se le da seguimiento de parte del director porque realmente es una función de la asesoría. Ahora, sí me quedó la duda cuando don Guillermo pregunta o indica más bien de la función del supervisor, porque el supervisor sí es una figura de jefatura y esa es la diferencia con el asesor, que es técnico. Es ahí donde tal vez no hay en la parte, digamos, de que se haga vinculante porque los supervisores generalmente ellos no hacen la vista de aula, sino que la hace el asesor regional. Entonces, tal vez como para aclarar esa parte, porque puede ser una pequeña diferencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, los asesores, yo entendí que eran asesores regionales porque están mandando gente de San José a ir a una aula. Es complicado, pero igual déjenme planteárselo al equipo de trabajo, que revisen cuáles son las posibilidades. De hecho, lo que estamos hablando es el mejoramiento de la fiscalización y eso es definitivo. ¿Sí, don Guillermo?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Un comentario sobre esto mismo. Es bueno para los asesores ir a una clase para que se enteren de todo cuanto se habla en el ministerio, de qué hay que mejorar, tal y cual, bueno, ahora vea, oiga esa clase. ¿Cómo la oye? Va a decir, muy bien o lamentablemente muy pobre. Entonces, como quien dice *meter la cuchara en la olla y probar cómo está la cosa*.

6.4 Respuesta sobre consulta referente a Programas de inglés, realizada por el señor Guillermo Malavassi.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, don Guillermo, de hecho, muy buena la alerta. Para la siguiente cuestión estamos con el comentario de este profesor de inglés sobre el programa. Yo desde el martes que salió les había mandado el artículo a mis asesores de inglés. Creo que no me entendieron que

tenían que mandarme una respuesta. En lo que me han mandado ahorita no es suficientemente convincente, obviamente que ellos plantean que es una respuesta subjetiva, pero yo voy a necesitar también pedirles a ellos que me hagan una explicación. Para cerrar la sesión de hoy, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con veintiocho minutos.

Acta Ordinaria N° 02-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 23 de enero de 2023, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 12-2023 del 20 de abril de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL